



NACIONES UNIDAS



Distr.
LIMITADA
LC/CRE.4/4
5 de octubre de 2017
ORIGINAL: ESPAÑOL

**INFORME DE CUARTA CONFERENCIA REGIONAL INTERGUBERNAMENTAL
SOBRE ENVEJECIMIENTO Y DERECHOS DE LAS PERSONAS MAYORES
EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

Asunción, 27 a 30 de junio de 2017

ÍNDICE

		<i>Párrafo</i>	<i>Página</i>
A.	ASISTENCIA Y ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS	1-9	3
	Lugar y fecha de la reunión.....	1	3
	Asistencia	2-8	3
	Presidencia	9	3
B.	TEMARIO.....	10	4
C.	DESARROLLO DE LA REUNIÓN	11-73	4
Anexo 1	Declaración de Asunción: “Construyendo sociedades inclusivas: envejecimiento con dignidad y derechos”	-	21
Anexo 2	Lista de participantes	-	24

A. ASISTENCIA Y ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

Lugar y fecha de la reunión

1. La Cuarta Conferencia Regional Intergubernamental sobre Envejecimiento y Derechos de las Personas Mayores en América Latina y el Caribe se realizó en Asunción del 27 al 30 de junio de 2017.

Asistencia¹

2. Participaron en la Conferencia representantes de 18 Estados miembros de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe: Alemania, Argentina, Barbados, Bolivia (Estado Plurinacional de), Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Japón, México, Paraguay, Perú, República Dominicana, Santa Lucía y Uruguay.

3. Asimismo se hizo representar Curaçao, miembro asociado de la Comisión.

4. De la Secretaría de las Naciones Unidas estuvo representada la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (ACNUDH).

5. Asistieron también representantes de los siguientes organismos de las Naciones Unidas: el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA).

6. Asistieron representantes de los siguientes organismos especializados de las Naciones Unidas: Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), Organización Panamericana de la Salud (OPS)-Organización Mundial de la Salud (OMS) y Banco Mundial.

7. Se hizo representar también la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América -Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP), la Comunidad Andina, el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) y la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR).

8. Además, estuvieron representadas organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social, y otras organizaciones no gubernamentales, universidades y centros académicos.

Presidencia

9. La Mesa Directiva de la Cuarta Conferencia Regional Intergubernamental sobre Envejecimiento y Derechos de las Personas Mayores en América Latina y el Caribe quedó integrada como sigue:

Presidencia: Paraguay

Vicepresidencias: Argentina, Bolivia (Estado Plurinacional de), Costa Rica, Perú y Uruguay

¹ Véase el anexo 2.

B. TEMARIO

10. La Conferencia aprobó el siguiente temario:
 1. Elección de la Mesa
 2. Aprobación del temario provisional
 3. Informe de la Secretaría sobre la implementación regional de la Carta de San José sobre los Derechos de las Personas Mayores de América Latina y el Caribe
 4. Declaraciones de los países
 5. Diálogo con la sociedad civil acerca de la implementación de la Carta de San José sobre los Derechos de las Personas Mayores de América Latina y el Caribe
 6. Paneles temáticos sobre el envejecimiento y los derechos de las personas mayores en América Latina y el Caribe
 7. Mesa Redonda “Contribución de las instituciones dirigidas a las personas mayores en la protección de sus derechos humanos y en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”
 8. Consideración y aprobación de los acuerdos
 9. Otros asuntos

C. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Sesión de apertura

11. En la sesión inaugural hicieron uso de la palabra Antonio Prado, Secretario Ejecutivo Adjunto de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL); María Teresa Barán, Viceministra de Salud Pública del Paraguay; y Antonio Barrios, Ministro de Salud Pública y Bienestar Social del Paraguay.

12. El Secretario Ejecutivo Adjunto de la CEPAL dio la bienvenida a los presentes y agradeció a las autoridades del Paraguay por su colaboración para llevar a cabo en su país la Cuarta Conferencia Regional Intergubernamental sobre Envejecimiento y Derechos de las Personas Mayores en América Latina y el Caribe, en la que se examinarían los avances y los retos en la implementación de la Carta de San José sobre los Derechos de las Personas Mayores en América Latina y el Caribe, se identificarían las brechas de protección de los derechos de las personas mayores en la región y las formas de subsanarlas, los pasos a seguir para ampliar el número de países que habían ratificado la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, así como las mejores formas de implementarla. La Conferencia aportaría, además, a la discusión del Grupo de Trabajo de Composición Abierta de las Naciones Unidas sobre el Envejecimiento, que se reuniría en la Sede de las Naciones Unidas, ocasión en que se acordaría la contribución regional que se presentaría ante la Comisión de Desarrollo

Social en su 56º período de sesiones, a celebrarse en febrero de 2018. El orador valoró positivamente la creación en 2013 por parte del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones de un procedimiento especial a cargo del tema, la Experta Independiente de las Naciones Unidas sobre el disfrute de todos los derechos humanos por las personas de edad, cuyo mandato se reafirmó en 2016.

13. En esta ocasión, la CEPAL presentaba a la Conferencia el documento *Derechos de las personas mayores: retos para la interdependencia y autonomía*², en el que se abordaban varios asuntos relacionados con la protección y el ejercicio de los derechos de las personas mayores. El envejecimiento de la población, una tendencia mundial que influía en la economía, la planificación del desarrollo, las políticas sociales, las familias, las comunidades, las grandes ciudades y las localidades indígenas, era la transformación más importante de la época. Invitó a los países a robustecer sus sistemas nacionales de estadísticas y a incorporar a la edad de la vejez como una variable insoslayable en la producción, el análisis y la difusión de información para el desarrollo de las estrategias de planificación, el seguimiento de los indicadores de derechos humanos y el diseño y la implementación de las políticas públicas. Por último, transmitió el llamamiento de Alicia Bárcena, Secretaria Ejecutiva de la CEPAL, a los Estados Parte de la Organización de los Estados Americanos (OEA), a que ratificaran la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.

14. La Viceministra de Salud Pública del Paraguay, manifestó que era un honor para el Paraguay recibir a los representantes de países de la región y de fuera de ella, así como de la sociedad civil, y organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, que abordarían las experiencias adquiridas en materia de políticas públicas de envejecimiento. En ese sentido, las sociedades enfrentaban cambios demográficos sin precedentes que suponían múltiples desafíos. Eran precisas acciones que garantizaran la distribución justa de los recursos para responder a las necesidades de todos los grupos etarios sobre la base de la solidaridad intergeneracional. No era posible la existencia de políticas públicas sobre envejecimiento sin la voluntad de los Gobiernos. En ese sentido, subrayó que el Gobierno del Paraguay estaba plenamente comprometido a trabajar en favor de los derechos humanos de las personas mayores.

15. El Ministro de Salud Pública y Bienestar Social del Paraguay, agradeció, en nombre de su Gobierno, la labor realizada por la CEPAL en materia de población, en particular en el tema del envejecimiento. El Gobierno del Paraguay había puesto en marcha mecanismos institucionales para la atención de las personas mayores, en particular las más vulnerables, y había desarrollado políticas públicas en diversas áreas, como el cuidado, la seguridad social y la salud. Señaló que la Conferencia que se celebraba era una oportunidad para encontrar soluciones a los numerosos desafíos que se presentaban a la hora de dar respuesta a los problemas de las personas mayores. Para finalizar, deseó a los participantes éxito en la importante labor que llevarían a cabo durante la Conferencia.

Desarrollo de los trabajos

Informe de la Secretaría sobre la implementación regional de la Carta de San José sobre los Derechos de las Personas Mayores de América Latina y el Caribe (punto 3 del temario)

16. El Director del Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE)-División de Población de la CEPAL presentó el documento *Derechos de las personas mayores: retos para la interdependencia y autonomía*. Ofreció un panorama del proceso de envejecimiento demográfico y de la situación de las personas mayores en la región y puso de relieve los diferentes efectos de la transición demográfica en la estructura etaria. Según las proyecciones, en 2052 la población de 60 años y más predominaría en la región respecto de los grupos 0 a 19 años (jóvenes), 20 a 39 años (adultos jóvenes) y

² LC/CRE.4/3 (véase [en línea] <http://repositorio.cepal.org/handle/11362/41471>).

40 a 59 años (adultos), lo que daría inicio a un período de sociedad envejecida, que sobrevendría en diferentes momentos en cada país según las trayectorias heterogéneas de la transición demográfica. En 2060, cuando el envejecimiento poblacional estuviera extendido en casi todos los países de la región, las personas mayores representarían el 30% de la población de América Latina y el Caribe y llegarían a alrededor de 234 millones.

17. Entre las características sociodemográficas de las personas mayores destacó el predominio femenino, el aumento de la población de más edad (75 años y más), el menor nivel educativo de las mujeres y la participación laboral relativamente extendida de las personas mayores en general. Manifestó que si bien estas habían mejorado su situación sociodemográfica, los problemas aún eran graves y extendidos. El orador se refirió principalmente a los cuidados de largo plazo, la escasa adaptación de los programas salud y el limitado acceso a ellos, las bajas pensiones, la discriminación y el maltrato que sufrían las personas mayores. Entre los asuntos emergentes destacó el de los cuidados paliativos, que significaban un aporte importante para la calidad de vida y la autonomía de las personas mayores, y subrayó que existía una gran desigualdad en el acceso a ellos. Mencionó opciones para aumentar su cobertura y precisó que el acceso a estos cuidados facilitaba una buena vida hasta el final. Sobre los cuidados de largo plazo, reiteró sus beneficios, pero advirtió que su prestación no debía suplir y, menos aún, obstar a la potencial autonomía de las personas mayores. Puso énfasis en el aporte y el desafío financiero que la capacitación de personal y el diseño institucional implicaban para el establecimiento de un sistema de cuidados y llamó la atención sobre la necesidad de reconocer los derechos de los cuidadores, incluida la remuneración, y los sesgos de género que tenía la prestación de estos cuidados, tanto en el ámbito doméstico como institucional.

18. El orador valoró el cambio de enfoque sobre la vejez y las personas mayores y aseguró que el complejo conjunto de problemas existentes y nuevos desafíos debía conducir a valorar y defender los avances ya logrados y a promover que los derechos de las personas mayores se convirtieran en una agenda de Estado que impregnara el conjunto de la acción pública para superar los rezagos y enfrentar los desafíos emergentes que atañían a las personas mayores.

19. A continuación, el representante de la sede subregional de la CEPAL para el Caribe se refirió a las conclusiones de la reunión preparatoria del Caribe para la Cuarta Conferencia Regional Intergubernamental sobre Envejecimiento y Derechos de las Personas Mayores en América Latina y el Caribe, celebrada en Puerto España los días 1 y 2 de junio de 2017³.

20. El documento final de esa reunión ofrecía un panorama del estado de implementación de la Carta de San José sobre los Derechos de las Personas Mayores de América Latina y el Caribe en 14 áreas de política relevantes para las personas mayores en la subregión. En los cinco años anteriores, varios países habían fortalecido la legislación, las políticas y los programas para las personas mayores, con un mayor enfoque en la salud y el cuidado, la protección social, la inclusión de las personas mayores en los planes de gestión del riesgo de desastres y la concientización sobre temas como el abuso contra las personas mayores. Sin embargo, aún persistían las brechas y, dado que la población continuaba envejeciendo, esos temas continuarían siendo fundamentales para la aplicación de la Carta de San José. En el informe también se indicaba que se había prestado menos atención al conjunto más amplio de derechos humanos, por ejemplo, las garantías para el otorgamiento del consentimiento libre e informado para el tratamiento médico, la toma de decisiones, el ejercicio de la capacidad jurídica, el acceso a la justicia y los derechos al trabajo y la cultura. También debía prestarse más atención a las personas mayores que sufrían discriminaciones múltiples.

³ Véase “Caribbean synthesis report on the implementation of the Madrid International Plan of Action on Ageing and the San Jose Charter on the Rights of Older Persons in Latin American and the Caribbean” [en línea] http://conferenciaenvejecimiento.cepal.org/4/sites/envejecimiento4/files/caribbean_synthesis_report_ageing.pdf.

Declaraciones de los países (punto 4 del temario)

21. Seguidamente, los delegados de los siguientes países hicieron uso de la palabra para exponer los principales adelantos nacionales en la implementación de la Carta de San José sobre los Derechos de las Personas Mayores de América Latina y el Caribe: Alemania, Argentina, Barbados, Bolivia (Estado Plurinacional de), Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Curaçao, Ecuador, México, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay.

22. Las delegaciones coincidieron en que durante el período 2012-2017 se había avanzado significativamente en los ámbitos nacional y regional. En el primero se identificaban algunas áreas de trabajo promovidas o reforzadas según el grado de consolidación de instituciones que trataban asuntos relacionados con las personas mayores en los respectivos países. Algunas de ellas eran la aprobación de leyes sobre personas mayores, la elaboración de planes nacionales en la materia, el fortalecimiento institucional de los gobiernos locales, la prevención y sanción de la violencia contra las personas mayores, su acceso a la justicia, la atención de enfermedades mentales, incluida la enfermedad de Alzheimer, y el impulso a los servicios de cuidado de largo plazo, entre otros. En el ámbito regional, la Argentina, Bolivia (Estado Plurinacional de), Costa Rica y el Uruguay informaron acerca de la ratificación de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, y otros países destacaron sus esfuerzos en tal sentido.

23. En el Estado Plurinacional de Bolivia se había aprobado la Ley General de las Personas Adultas Mayores (Ley núm. 369) el 1 de mayo de 2013, y en el Perú se había promulgado la Ley de la Persona Adulta Mayor (Ley núm. 30490) el 21 de julio de 2016. En Barbados, Colombia y el Uruguay se habían elaborado planes de acción en la materia; en estos dos últimos países los planes abarcaban el período 2014-2024 y 2016-2019, respectivamente. En la Argentina se estaba elaborando el plan de acción 2017-2020. La producción de datos también era una actividad en la que Colombia y el Uruguay habían invertido sus esfuerzos; en el primero se había realizado la Encuesta Nacional de Salud, Bienestar y Envejecimiento (SABE) de 2015, y en el segundo, el Instituto Nacional de las Personas Mayores (INMAYORES) compilaba información sobre envejecimiento y vejez que se integraba al sistema estadístico nacional. En México, el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) y el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) habían desarrollado en 2012 un enfoque para el diagnóstico de la discriminación, que contenía una sección dedicada a describir la discriminación que enfrentaban las personas mayores.

24. Asimismo, se estaba reforzando la institucionalidad en el ámbito local. En el Brasil se habían formado 2.868 consejos de derechos de las personas mayores en el ámbito subnacional (estaduales, distritales y municipales). En la Argentina, un 92% de los gobiernos locales contaban con organismos propios dedicados a la atención de las personas mayores, la mayoría de los cuales tenía rango de dirección provincial. Por su parte, en el Estado Plurinacional de Bolivia los gobiernos autónomos departamentales estaban adquiriendo protagonismo en las acciones a favor de las personas mayores.

25. Respecto del acceso a la justicia, se destacaron los esfuerzos que el Paraguay y el Perú habían emprendido para eliminar las barreras que dificultaban a las personas mayores el acceso a la justicia por causas penales y civiles. En el Paraguay se había dictado en agosto de 2016 una instrucción específica del Fiscal General del Estado, y en el Perú se había creado en junio de 2016 un sistema de alerta que advertía a los jueces sobre la existencia de procesos judiciales en los que participaban personas mayores. En materia de violencia, en la República Dominicana se había creado en 2015 la Unidad Especializada en Violencia Contra el Adulto Mayor que funcionaba en coordinación con el Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE), así como con otras dependencias, como la Dirección Nacional de Atención a Víctimas, las fiscalías y otras oficinas especializadas. En Chile, la Ley núm. 21013 de 6 de junio de 2017 tipificaba un nuevo delito de

maltrato que protegía a las personas mayores de la violencia fuera del núcleo familiar, incluido el cuidado extradomiciliario, o en situaciones de maltrato en atención residencial de largo plazo. Esto complementaba la Ley núm. 20609 de 2012 sobre discriminación, que establecía que la edad era una causa de sospecha de discriminación.

26. En cuanto a la atención de enfermedades mentales, Chile, Costa Rica, Cuba y el Perú habían elaborado planes nacionales de atención. En el caso del Perú se había dictado la Ley núm. 30020 que creaba el Plan Nacional para la Enfermedad de Alzheimer y Otras Demencias. En Cuba, se brindaba atención de salud a las personas mayores en un escenario de envejecimiento más pronunciado que en el resto de la región y se abordaba de manera transversal mediante la puesta en práctica de estrategias en todos los sectores de la sociedad para atender el envejecimiento de manera integral, incluidos los asuntos relacionados con el cuidado de largo plazo, la seguridad social y una cultura de respeto hacia las personas de edad avanzada. Por otra parte, en Barbados, el Ministerio de Salud había ampliado su atención y tratamiento del VIH para personas mayores, quienes podían atenderse en policlínicas comunitarias, así como en la Clínica Ladymeade, que era el eje central de la clínica de cuidado del VIH en el país.

27. Sobre la atención de personas en situaciones de desastres, en la República Dominicana, la Comisión Nacional de Emergencia (CNE) había creado un equipo consultivo de protección de género y edad cuyo propósito era crear un protocolo de atención para personas mayores en situaciones de emergencia y desastres. En Barbados, el Comité para las Personas Vulnerables (Vulnerable Persons Committee) se reunía mensualmente y estaba a cargo de las personas en condición de vulnerabilidad, incluidas las personas mayores, durante y después de la ocurrencia de catástrofes naturales o provocadas por el hombre.

28. Los cuidados de largo plazo eran un ámbito de trabajo que los países estaban desarrollando, aunque con diferencias entre ellos. A los avances registrados por la Argentina y Costa Rica, se sumaban los del Uruguay por medio del Sistema Nacional Integrado de Cuidados, creado en 2015, que contaba, entre otros servicios, con teleasistencia en domicilio, centros diurnos, centros de larga estadía y el servicio de asistentes personales. En Chile, 15 comunas contaban con servicios de cuidado domiciliario y en 2017 se habían construido cuatro nuevos establecimientos de larga estadía y cuatro centros de día. En el Paraguay se había inaugurado en diciembre de 2016 el Centro Residencial de Apoyo y Ayuda al Adulto Mayor que brindaba atención sociosanitaria a 175 jubilados y beneficiarios del Instituto de Previsión Social (IPS), que residían en el lugar de forma permanente. En el Ecuador, la Subsecretaría de Atención Intergeneracional del Ministerio de Inclusión Económica y Social brindaba atención directa a las personas mayores en 14 centros de atención gerontológica.

29. Una práctica novedosa era la que desarrollaba la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas de Colombia, que estaba fortaleciendo la transversalización del enfoque diferencial en la aplicación de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras de 2014 por medio de acciones dirigidas a las víctimas de edad avanzada que les permitieran enfrentar las consecuencias del conflicto armado. En Bolivia (Estado Plurinacional de) se estaban implementando en 80 instituciones públicas los principios del trato preferencial, que incluían, además de la gestión eficiente de los tiempos de atención y capacitación del personal, el uso del idioma materno de las personas mayores que acudían a solicitar ayuda, entre otras medidas.

30. El representante de Alemania reflexionó sobre la utilidad del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento y su seguimiento regional para el diseño de estrategias complementarias en beneficio de las personas mayores. El representante de Curaçao, por su parte, destacó además a la Conferencia como un espacio propicio para el intercambio de buenas prácticas y aprendizajes mutuos.

Diálogo con la sociedad civil acerca de la implementación de la Carta de San José sobre los Derechos de las Personas Mayores de América Latina y el Caribe (punto 5 del temario)

31. La Experta Independiente de las Naciones Unidas sobre el disfrute de todos los derechos humanos por las personas de edad resaltó la importancia de la participación de la sociedad civil en los procesos internacionales dirigidos a aumentar la protección de los derechos humanos de las personas mayores.

32. Indicó que era urgente el cambio de paradigma con respecto a las personas mayores en el mundo. Había que garantizar el ejercicio de todos los derechos fundamentales para ese colectivo, combatir la discriminación por edad y diseñar estrategias nacionales para hacer efectivos esos derechos. Valoró positivamente la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores. Manifestó que el derecho a la autonomía de las personas mayores era uno de los más relevantes y definió a la autonomía como la capacidad de tomar decisiones personales acerca de cómo vivir de acuerdo a las normas y preferencias propias. Cuanta más autonomía tenían las personas mayores, mayor era su bienestar. La autonomía estaba estrictamente vinculada con la capacidad jurídica, que permitía que las personas mayores ejercieran sus derechos civiles, políticos, económicos y sociales. La Convención Interamericana reforzaba las medidas para el reconocimiento como persona mayor ante la ley y la capacidad jurídica para ejercer derechos. El papel de la sociedad civil en este proceso era promover el reconocimiento del aporte de las personas mayores a la sociedad; incluir a más organizaciones de personas mayores en el proceso de implementación de la Convención Interamericana; desarrollar programas de sensibilización sobre envejecimiento y vejez, y favorecer la organización de las personas mayores. Concluyó que para lograr una política adecuada en cualquier país era necesario trabajar unidos la sociedad civil, el Estado, la comunidad y la familia.

33. A continuación, las organizaciones de la sociedad civil hicieron uso de la palabra y dieron lectura a la Declaración de Ypacaraí “Desde la sociedad civil de América Latina y el Caribe sobre los derechos humanos de las personas mayores”, aprobada en la Reunión Regional de la Sociedad Civil sobre Envejecimiento Madrid+15: Los Derechos Humanos de las Personas Mayores Aquí y Ahora, celebrada en Ypacaraí, Paraguay, del 24 al 27 de junio de 2017⁴.

34. Además, hicieron uso de la palabra las siguientes organizaciones: Asociación Cartaginesa de Atención al Ciudadano en la Tercer Edad (ASCATE) (Costa Rica), Coordinación Regional de Organismos de la Sociedad Civil de América Latina y el Caribe sobre Envejecimiento y Vejez (CORV), Asociación Gerontológica Costarricense (AGECO) (Costa Rica), Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional de Costa Rica, JUPEMA (Costa Rica), Forum Nacional Permanente da Sociedade Civil pelos Direitos da Pessoa Idosa (Brasil), Red Continental de Personas Mayores, Mesa Coordinadora por los Derechos de las Personas Mayores de Chile (Chile), Fundación Sinergia Humanitaria (Chile) y International Network for the Prevention of Elder Abuse (INPEA). Se leyó, además, una reivindicación de la sociedad civil brasileña, firmada por 17 organizaciones, y el pronunciamiento del Segundo Congreso Internacional Interdisciplinario sobre Vejez y Envejecimiento, organizado por la Unidad de Posgrado de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

35. Los y las participantes valoraron el espacio que la Conferencia abría para que las organizaciones de personas mayores dieran a conocer sus principales reivindicaciones y los aportes que hacían cotidianamente a favor de ese colectivo. Señalaron que ese espacio era necesario para establecer relaciones constructivas entre la sociedad civil y los Gobiernos, y que su flexibilidad permitía dar a

⁴ Véase [en línea] http://conferenciaenvejecimiento.cepal.org/4/sites/envejecimiento4/files/declaraciondeypacarai_paraguay.pdf.

conocer distintas voces y opiniones. En sus declaraciones, hicieron hincapié en la necesidad de reforzar el respeto y la protección de los derechos humanos de las personas mayores, sobre todo con relación a la protección social, en particular la cobertura y calidad de la seguridad social y de la salud. Llamaron la atención acerca de grupos específicos de personas mayores, en particular de las mujeres mayores y los ancianos y las ancianas indígenas. Reclamaron por más participación de las personas mayores y sus organizaciones en los asuntos públicos e instaron a la eliminación de las barreras que limitaban su acción para tener mayor protagonismo en las políticas públicas. Hicieron un amplio llamamiento a los Estados miembros de la Organización de los Estados Americanos (OEA) para ratificar con la mayor celeridad posible la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores. La ocasión fue propicia para celebrar los avances logrados en la implementación de la Carta de San José sobre los Derechos de las Personas Mayores, pese a que manifestaron que eran insuficientes. Algunas organizaciones expresaron su disconformidad con las políticas desarrolladas hasta ese momento y pidieron una mayor atención de los Gobiernos a los problemas que realmente les afectaban⁵.

Paneles temáticos sobre el envejecimiento y los derechos de las personas mayores en América Latina y el Caribe (punto 6 del temario)

36. En este punto del temario se desarrollaron cuatro paneles temáticos.

37. El primer panel, titulado “El valor y la importancia de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores”, fue moderado por Guillermo Acuña, Asesor Legal y Jefe de Protocolo de la Oficina de la Secretaria Ejecutiva de la CEPAL. En él participaron Valentina Perrotta, Directora de la División de Fortalecimiento y Estudios sobre Envejecimiento y Vejez del Instituto Nacional de las Personas Mayores del Uruguay; Susana Rubinstein, Directora Nacional de Políticas para Adultos Mayores de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Social de la Argentina; Nehemías Vidal Serrano, Responsable del Área de Personas Adultas Mayores del Viceministerio de Igualdad de Oportunidades del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional del Estado Plurinacional de Bolivia; y Zulema Villalta, Presidenta de la Junta Rectora del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM) de Costa Rica.

38. La Directora de la División de Fortalecimiento y Estudios sobre Envejecimiento y Vejez del Instituto Nacional de las Personas Mayores del Uruguay destacó en su intervención lo que significaba la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores como discurso para la construcción del concepto de personas mayores como sujetos de derechos humanos. Además, señaló que la Convención expandía el concepto de política pública hacia instituciones y regulaciones que debían atender los derechos de estas personas mayores. Dijo también que para lograr la igualdad en esta materia había que reconocer las especificidades de las personas mayores en cuanto al diseño e implementación de políticas públicas. Por último, resaltó que la Convención era un punto de partida para los Estados respecto de las políticas y regulaciones sobre los derechos humanos de las personas mayores.

39. La Directora Nacional de Políticas para Adultos Mayores de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Social de la Argentina señaló que el Parlamento de su país había ratificado hacía poco la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, lo que implicaba un paso más hacia su completa aplicación a nivel

⁵ Véanse las declaraciones de la sociedad civil acerca de la implementación de la Carta de San José sobre los Derechos de las Personas Mayores de América Latina y el Caribe [en línea] <http://conferenciaenvejecimiento.cepal.org/4/es/programa/dialogo-la-sociedad-civil-acerca-la-implementacion-la-carta-san-jose-derechos-personas>.

nacional. Destacó el papel de la Convención a la hora de estipular deberes generales de los Estados y de servir de ayuda para dictar medidas afirmativas que implicaban una tarea multidimensional y extensa. Resaltó un ejemplo de coordinación y esfuerzo interinstitucional en la Argentina que había implicado la participación de nueve espacios del Estado nacional junto con representantes de la sociedad civil. La experiencia se había basado en el establecimiento de mesas de trabajo que, entre otras cosas, habían abordado el tema de las viviendas especiales para las personas mayores. Destacó también el papel que jugaban las personas mayores en el cuidado de la niñez. Señaló que la brecha digital era un desafío para toda la sociedad en una era de rápido desarrollo de las tecnologías de la información y las comunicaciones, pero en particular para las personas mayores, por lo que su país había elaborado un manual de alfabetización digital para las personas mayores. También hizo mención a la experiencia desarrollada en la Argentina sobre el registro de cuidadores de personas mayores, que a través de dos vías —inscripción y búsqueda— trataba de superar el desafío del cuidado de las personas mayores.

40. El Responsable del Área de Personas Adultas Mayores del Viceministerio de Igualdad de Oportunidades del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional del Estado Plurinacional de Bolivia destacó la importancia de la Convención en la labor que se llevaba a cabo en su país relativa a las personas mayores. Resaltó el papel complementario de la Convención en términos de política pública y en el marco del derecho internacional y dijo que la Conferencia de Estados Parte era un mecanismo de seguimiento de los compromisos adquiridos por los Estados. Puso de relieve el impacto que la Convención tenía respecto de la generación y modificación de legislación relacionada con los contenidos de la Convención y destacó el concepto de trato preferente que las personas mayores debían tener. Para finalizar, mencionó el papel complementario de los derechos y deberes que figuraban en el texto de la Convención con respecto a otras áreas de política pública, como la salud, la provisión de servicios básicos y la vivienda.

41. La Presidenta de la Junta Rectora del CONAPAM de Costa Rica destacó en sus palabras iniciales el aporte de la Convención al reconocimiento de la identidad de las personas mayores y del necesario enfoque diferencial para abordar las políticas públicas específicas para ese grupo de personas. Resaltó que —después de muchos años de deuda en esa materia— la problemática de la salud mental de las personas mayores era una prioridad en su país. En particular, llamó la atención sobre la aplicación de medidas contra la discriminación a la atención preferencial en el área de la salud. En lo que respecta al seguro social, señaló la necesidad de difundir el conocimiento de este entre los titulares de ese derecho para ampliar el acceso a los servicios sociales, muchas veces desconocidos por ellos. Señaló que una buena estrategia para el redireccionamiento de la acción pública en beneficio de las personas mayores era la colaboración de organizaciones de la sociedad civil. En materia jurídica, hizo mención al establecimiento en su país de consultorios jurídicos, en colaboración con la Universidad de Costa Rica, que cumplían la tarea de facilitar el acceso a la justicia de las personas mayores en temas específicos y que eran un ejemplo destacable de articulación interinstitucional. En cuanto a los desafíos, mencionó la necesidad de aprobar la Línea Dorada, un mecanismo de atención integral basada en una buena experiencia en Ciudad de México, así como la necesidad de profundizar la perspectiva de género en las políticas públicas dirigidas a las personas mayores. Finalmente, subrayó el concepto de entorno inclusivo como espacio favorable para un buen desarrollo de las personas mayores, aspecto en el que debían interactuar el Estado, el sector privado y la sociedad civil.

42. En el debate que tuvo lugar a continuación, se destacó la vinculación entre los distintos instrumentos internacionales vigentes, como los acuerdos derivados de las conferencias mundiales, en particular la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y su Programa de Acción. El representante de Chile manifestó que la aprobación de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores por ambas cámaras del Poder Legislativo de su país marcaba un punto de inflexión en las acciones que debía realizar el Gobierno con relación a las personas

mayores. Había que enfrentar la tarea con altura de miras y asumir las responsabilidades con el rigor que exigía un instrumento vinculante y dijo que en Chile se estaba elaborando un estudio que permitía identificar las brechas legislativas y trabajar en favor de los estándares establecidos por la Convención. Por último, se recordó que la iniciativa de elaborar un instrumento jurídico vinculante sobre la protección de los derechos de las personas mayores se había establecido en la Declaración de Brasilia de 2007 y que en primera instancia se había logrado que la Organización de Estados Americanos la acogiera; en ningún caso la existencia de la Convención Interamericana era un obstáculo para progresar hacia la aprobación de un instrumento similar en las Naciones Unidas, sobre todo cuando habían sido los países de la región los que habían puesto de manifiesto la necesidad de lograrlo.

43. El segundo panel, titulado “Autonomía de las personas mayores e independencia en la vejez”, fue moderado por Enrique Peláez, Asesor Regional en Análisis Demográfico del Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE)-División de Población de la CEPAL. En él participaron Enrique Vega, Asesor Regional en Envejecimiento y Salud de la Organización Panamericana de la Salud (OPS); Elizabeth Lewis, Directora del Departamento de Servicios Humanos del Ministerio de Salud y Bienestar de Santa Lucía; Verónica Montes de Oca, Presidenta de la Asociación Latinoamericana de Población (ALAP); y Rafael Rofman, Líder del Programa para la Educación, la Salud, la Protección Social, el Trabajo y la Pobreza del Banco Mundial en la Argentina, el Paraguay y el Uruguay.

44. El Asesor Regional en Envejecimiento y Salud de la OPS argumentó que el costo de atención de la salud de las personas mayores no era un gasto y que la edad avanzada no equivalía a ser dependiente. Dio a conocer la visión de la OPS sobre el envejecimiento saludable y lo definió como un proceso que fomentaba la capacidad funcional, entendida como los atributos relacionados con la salud que permitían a la persona ser y hacer lo que deseaba. Hizo referencia a la Estrategia y Plan de Acción Mundiales sobre el Envejecimiento y la Salud 2016-2020 aprobados por la OMS, en los que se hacía un llamado a generar entornos adaptados a las personas mayores y a adecuar los sistemas de salud a las necesidades de esta población. También se preveía el establecimiento de sistemas sostenibles y equitativos de atención de la salud, y la mejora de la medición, el seguimiento y la investigación de enfermedades crónicas. Se hacía hincapié en la equidad y los derechos humanos y, en particular, en el hacer partícipes a las personas de edad avanzada en todas las decisiones que les concernían. Todos estos temas serían fundamentales en el Decenio del Envejecimiento Saludable 2020-2030 que promovía la OMS.

45. La Directora del Departamento de Servicios Humanos del Ministerio de Salud y Bienestar de Santa Lucía se refirió a la satisfacción de las necesidades básicas de las personas mayores en cuanto al entorno, las relaciones sociales y la autonomía para controlar sus vidas, con el fin de favorecer su desarrollo y bienestar. Hizo hincapié en que la autonomía nunca era completa durante el curso de vida y que en la vejez había que favorecer la toma de decisiones por las personas mayores mediante el acceso a dispositivos de apoyo que fortalecieran sus conocimientos y capacidades cuando lo requirieran. Las personas mayores debían recibir información oportuna, adecuada y comprensible sobre todos los aspectos que les competían en su vida cotidiana. Había que buscar un equilibrio habilitador para brindarles un soporte respetuoso para expresar sus pensamientos y sentimientos. Concluyó que no había por qué exigirles más a las personas mayores que al resto la sociedad; la posibilidad de equivocarse era parte de la condición humana, afirmó, pero a diferencia de lo que ocurría con los demás grupos de población, a las personas mayores se les reemplazaba en sus deliberaciones y se restaba valor a sus opciones.

46. La Presidenta de la ALAP se refirió a la importancia del aporte de los académicos a la definición de los conceptos de autonomía e independencia de las personas mayores. Llamó a no tratar a las personas mayores como una categoría homogénea y a rescatar la diversidad dentro de este grupo social. Señaló que la discriminación por edad y las desventajas acumuladas por género, clase social y etnia se manifestaban

en las representaciones y percepciones sociales de las personas mayores y de la vejez, que impactaban de manera directa en su bienestar y calidad de vida y determinaban asuntos como el apoyo y los cuidados que recibían de la comunidad. Esto significaba que era necesario reorientar las percepciones sociales vigentes, revertir las narrativas que descalificaban a las personas mayores y que conducían al aislamiento y la pérdida de autonomía. Para ello era fundamental el papel de las universidades y de la educación ya que los profesionales de la educación eran clave en el proceso de reforzamiento de la autonomía y el empoderamiento en la vejez.

47. El Líder del Programa para la Educación, la Salud, la Protección Social, el Trabajo y la Pobreza del Banco Mundial en la Argentina, el Paraguay y el Uruguay planteó que el envejecimiento poblacional no representaba un problema, sino que las instituciones y las políticas no se habían adaptado a los cambios de la dinámica demográfica. Dijo que los principales desafíos en el ámbito fiscal eran el aumento de los costos de salud y la ampliación de la cobertura de las pensiones; en el mercado del trabajo, las tasas de dependencia aumentaban a pesar de la compensación por el incremento de la participación económica de la población femenina y la demanda de nuevos servicios, especialmente de cuidado. Aseguró que mientras que el envejecimiento podía reducir la oferta de trabajo, el cambio tecnológico debía reducir la demanda, por lo que el principal desafío de la política pública era cómo sostener el crecimiento del ingreso per cápita y rediseñar instituciones que asegurasen una buena distribución de este. Los países de la región necesitaban aumentar el ahorro nacional, invertir en educación de calidad y pertinente que preparara para empleos que serían intensivos en tareas cognitivas, e incrementar la productividad con más inversión en investigación y desarrollo. Concluyó que a pesar de que los desafíos fiscales eran serios en un contexto de envejecimiento, lo fundamental era hacer frente a las complejidades económicas y sociales que emanaban del mismo.

48. Los participantes manifestaron distintas preocupaciones acerca del tema de la autonomía de las personas mayores. Era preciso respetar esa autonomía a pesar de las limitaciones a la capacidad funcional que surgían con el paso del tiempo. Se presentaban dos perspectivas: la de curatela, aún vigente en varios países de la región, y la de apoyo para la toma de decisiones. Se señaló que el segundo enfoque era el más apropiado para las personas mayores porque la dependencia física no conllevaba siempre una pérdida de la capacidad para tomar decisiones. En ese sentido, la autonomía de las personas mayores debía respetarse siempre. Una de las estrategias identificadas, además de la protección jurídica, era la educación durante todo el curso de vida para ejercer la autonomía. Se hizo referencia, además, a la diversidad del colectivo de personas mayores y la forma en que se incorporaban las diferencias sociales en las nociones de autonomía que promovían las políticas públicas. También se hizo referencia a los efectos de la migración del campo a la ciudad en el envejecimiento en las zonas rurales, el impacto de la tecnología y el cambio demográfico en la productividad de los mercados laborales, y a la importancia de gestionar los problemas que traía aparejado el envejecimiento de la población para los sistemas de protección social.

49. El tercer panel, titulado “La discriminación por edad y múltiple que afecta la inclusión económica, social y política de las personas mayores”, estuvo a cargo de Jorge del Campo, Presidente de la Mesa Coordinadora por los Derechos de las Personas Mayores de Chile. En él participaron Tania María Abdo Rocholl, Representante del Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas; Rubén Valenzuela, Director Nacional del Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA) de Chile; Bahij Amin Aur, Vicepresidente del Consejo Nacional de los Derechos de las Personas Mayores (CNDI) del Brasil; y Clara Rolón de Beraud, Directora de la Dirección de Derechos Humanos de la Fiscalía General del Estado del Paraguay.

50. La representante del Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas se refirió a la definición de discriminación por edad en la vejez de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores: "Cualquier distinción, exclusión, restricción que tenga como objetivo o efecto anular o restringir el reconocimiento, goce o ejercicio en igualdad de condiciones de los derechos humanos y las libertades fundamentales en la esfera política, económica, social, cultural o en cualquier otra esfera de la vida pública y privada", y dijo que la persona mayor, de acuerdo con la Convención, se definía como aquella de 60 años o más, salvo que la ley interna determinase una edad base menor o mayor, siempre que esta no fuera superior a los 65 años. Este concepto incluía, entre otros, el de persona adulta mayor. Hizo un diagnóstico sobre lo que llamó la denegación de derechos de las personas mayores, que además de la discriminación, se expresaba en el acceso restringido a la protección legal, la información, y los servicios de salud y sociales. Dijo que en el mundo se carecía de un instrumento normativo vinculante en la materia y que no existían razones para ello porque, a pesar de que las personas mayores tuvieran los mismos derechos que el resto de los seres humanos, había que trabajar por hacerlos realmente efectivos.

51. El Director Nacional del SENAMA de Chile hizo referencia al aporte de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos de las Personas Mayores a la definición de discriminación por edad en la vejez y discriminación múltiple. Dijo que en Chile, según surgía de la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN) de 2015, tres de cada cuatro personas mayores podían valerse por sí mismas. El 85,6% de la población adulta mayor era autovalente, es decir que no informaba de dificultades para realizar las actividades de la vida diaria, y se estimaba que el 14,4% presentaba algún grado de dependencia funcional. Sin embargo, la percepción que tenía la población era muy distinta: el 95,8% de la población creía que las personas mayores no podían ocuparse de su propio bienestar, dato que incluía la opinión de las personas mayores. Para el SENAMA, la participación de las personas mayores en sus comunidades era central porque era el grupo que más participaba. En siete regiones del país se habían constituido uniones comunales de personas mayores. Sin personas mayores organizadas era imposible luchar contra la discriminación por lo que era necesario impulsar un cambio cultural para romper con la imagen discriminatoria que se tenía de la vejez. Las leyes no bastaban y debían acompañarse de mecanismos que realmente favorecieran el empoderamiento de las personas mayores.

52. El Vicepresidente del CNDI del Brasil también valoró la contribución de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores a la definición de la discriminación por edad y múltiple. Hizo un recuento de la trayectoria que había tenido el tema de las personas mayores y sus derechos en el Brasil desde 1994 y puso el énfasis en las competencias del CNDI, un órgano de composición bipartita (Gobierno y sociedad civil), que elaboraba normas, controlaba y fiscalizaba la aplicación de la política nacional y apoyaba a los consejos estaduais y municipales, entre otras tareas. Destacó que la igualdad y la no discriminación eran principios rectores de las acciones del país de acuerdo a la Ley núm. 8842 de 1994 y el Estatuto de la Persona Mayor (*Estatuto do Idoso*) de 2003. Uno de los mecanismos para cumplir esos principios era el acceso a la justicia. En el Brasil persistían los actos de discriminación en contra de las personas mayores a pesar de que los delitos en contra de los derechos establecidos en el Estatuto eran de carácter público penal y su persecución estaba a cargo del Ministerio Público Federal, sin que la víctima u otra persona tuvieran que iniciar ninguna acción. A su juicio, una de las formas para superar ese problema era cumplir con el artículo 3 de la citada ley que establecía la obligación de la familia, la comunidad, la sociedad y el poder público de asegurar a la persona mayor, con absoluta prioridad, la efectividad de los derechos establecidos en ella.

53. La Directora de la Dirección de Derechos Humanos de la Fiscalía General del Estado del Paraguay presentó las medidas que el Paraguay había tomado para facilitar el acceso a la justicia por parte de las personas mayores. Afirmó que el sistema judicial podía y debía eliminar las desigualdades, y que la

no discriminación dependía de la actuación de las instituciones sociales y jurídicas. En su país, el Ministerio Público enfrentaba el desafío de transversalizar los derechos humanos de todos los ciudadanos y ciudadanas sin distinción de ningún tipo y crear las condiciones para su acceso a los tribunales en condiciones de igualdad por medio de acciones afirmativas cuando así se requiriese. En el caso de las personas mayores, la instrucción del Fiscal General del Estado de 25 de agosto de 2016 regulaba la acción de los agentes fiscales en todos aquellos casos de carácter penal que involucrasen a personas mayores como víctimas o responsables de delitos punibles. Esta instrucción era obligatoria para los agentes fiscales y en caso de inobservancia eran pasibles de imputación de responsabilidad por sus actos. La instrucción también preveía la actuación de la institución en todas las etapas del proceso penal, incluida la forma en que se debía abordar el asunto cuando se trataba de una persona mayor privada de libertad, las solicitudes de prisión preventiva y la utilización de cámara Gesell para reducir la revictimización, garantizar el debido proceso y la equidad.

54. Los participantes dieron ejemplos de distintas formas de discriminación que afectaban a las personas mayores. Mencionaron la discriminación por edad que sufrían los trabajadores de edad avanzada y criticaron los límites obligatorios respecto de la edad para retirarse del mercado del trabajo y la exigencia de que los jubilados no percibieran ingresos de la seguridad social cuando desarrollaban un trabajo remunerado. Se hizo un llamado a favor de la igualdad de oportunidades y trato para los trabajadores de edad avanzada. Además, se hizo referencia la discriminación que afectaba a las personas mayores con respecto a la protección y el cuidado de su salud sexual, en particular de las mujeres mayores, quienes tenían a su vez mayor riesgo y vulnerabilidad frente a las enfermedades de transmisión sexual, incluido el VIH/SIDA.

55. El cuarto panel, titulado “Cuidado de las personas mayores en el marco de la solidaridad y la interdependencia” fue moderado por Jorge Rodríguez Vignoli, Asistente Superior de Investigación del Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE)-División de Población de la CEPAL. En él participaron Alberto Fernández, Director del Programa Nacional de Atención al Adulto Mayor del Ministerio de Salud Pública de Cuba; Tania Pastrana, Presidenta de la Asociación Latinoamericana de Cuidados Paliativos (ALCP); Carmen del Pilar Estela Benavides, Directora General de la Familia y la Comunidad y Directora II de la Dirección de Personas Adultas Mayores del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables del Perú; e Ix-Chel Poot, Directora Ejecutiva del Consejo Nacional sobre el Envejecimiento de Belice.

56. El Director del Programa Nacional de Atención al Adulto Mayor del Ministerio de Salud Pública de Cuba se refirió, basándose en datos oficiales, al rápido proceso de envejecimiento poblacional que experimentaba Cuba y al enfoque general de política que se aplicaba en el país, que promovía la autonomía de las personas mayores y era transversal en todas las instituciones del Estado. Reconoció que el envejecimiento se asociaba con nuevos desafíos en materia de seguridad económica, salud y cuidados, entre otros aspectos, y mencionó una amplia gama de medidas del Gobierno de Cuba para enfrentarlos. Se refirió al fortalecimiento de la atención primaria para ofrecer prevención, promoción y atención en materia de salud, apropiada para las personas mayores, lo que incluía un examen periódico de salud; también subrayó la promoción del autocuidado mediante la participación en espacios e instancias comunitarias, como los círculos de abuelos y las casas de abuelos. Respecto del cuidado, informó de las escuelas de cuidadores (un 88% de las zonas de salud del país contaban con ellas), las 280 casas de abuelos, los 149 hogares (casi 12.000 camas) y los 50 servicios de geriatría que ofrecían diversas modalidades de cuidado según los requerimientos de las personas mayores. Finalmente, reconoció que los cuidados domiciliarios eran un desafío mayor, si bien eran fundamentales para la autonomía y la calidad de vida de las personas mayores y eran una alternativa válida a los cuidados residenciales de largo plazo.

57. La Presidenta de la ALCP dijo que la definición de cuidados paliativos que ofrecía la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores era apropiada como punto de partida sobre el tema⁶. A continuación, se refirió a los beneficios del cuidado paliativo, en contraposición a lo que denominó “encarnizamiento terapéutico”, y subrayó que estos cuidados debían prestarse tempranamente y no esperar al momento en que la situación se volvía insostenible; incluso, debían continuar luego del fallecimiento mediante la atención psicológica a los familiares y personas cercanas para que lograran un duelo reparador. Proporcionó un conjunto de datos y cifras sobre necesidades, costos y coberturas de esos cuidados y concluyó que había un gran déficit en materia de prestaciones y que el acceso a ellas era muy desigual dentro de los países y entre ellos. Se refirió a algunos de los instrumentos internacionales que abordaban estos cuidados, entre ellos instrumentos de la OMS y la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores. Por último, identificó los principales desafíos en la materia, entre ellos, la formación de especialistas y de prestadores de servicios de cuidados paliativos, la inclusión de este tipo de cuidados en la atención primaria y la disponibilidad de medicamentos.

58. La Directora General de la Familia y la Comunidad y Directora II de la Dirección de Personas Adultas Mayores del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables del Perú planteó una visión histórica del tema del cuidado y subrayó que este ya estaba presente en la civilización inca y que tenía un carácter marcadamente comunitario, algo que se había perdido con la conquista y durante la colonia. A continuación describió un conjunto de hitos relativos al cuidado de las personas mayores desde la independencia del Perú, tanto en términos de construcción de hospitales, centros y servicios, como en términos de promulgación de leyes o instalación de instituciones. Enumeró los principios y requisitos de los cuidados a las personas mayores y se refirió con mayor detalle al vínculo de interdependencia entre cuidador y persona cuidada. Aludió, además, a los lineamientos de la política nacional en la materia y al protocolo de clasificación clínica de las personas mayores y subrayó que menos del 5% de ellas eran pacientes geriátricos complejos. Expuso sobre el avance de programas nacionales de creación de centros integrales de atención a las personas mayores —en los cuales los municipios y la atención primaria de salud eran protagonistas—, y el acceso de este grupo de población a servicios especializados, ambos pilares de la Red Nacional de Personas Adultas Mayores. Para finalizar, mencionó tres desafíos clave: el envejecimiento de la mujer, el cambio hacia una visión de mantenimiento de las capacidades funcionales durante la vejez, y la articulación intersectorial para enfrentar desafíos inminentes en materia de pensiones y atención de la salud.

59. La Directora Ejecutiva del Consejo Nacional sobre el Envejecimiento de Belice se refirió a la dinámica demográfica de Belice y su proceso de envejecimiento, que aún era incipiente (6,1% de la población) y las debilidades de la protección de las personas mayores. Dio a conocer las diferentes opciones de apoyo a las personas mayores, tanto en términos de seguridad económica, como de salud y cuidados. Se refirió a los centros para la atención y el cuidado institucional de las personas mayores, tanto públicos, como comunitarios, no gubernamentales y privados, y concluyó que eran insuficientes y que regiones enteras del país carecían de ellos. A continuación, se centró en el tema de la formación de cuidadores en el marco de un programa nacional que garantizaba un estándar de calidad. El objetivo era tecnificar o profesionalizar la ocupación de cuidador doméstico para ampliar las opciones de cuidado, tanto en instituciones como en el domicilio. Describió los contenidos, duración, costos y logros

⁶ La atención y cuidado activo, integral e interdisciplinario de pacientes cuya enfermedad no responde a un tratamiento curativo o sufren dolores evitables, a fin de mejorar su calidad de vida hasta el fin de sus días. Implica una atención primordial al control del dolor, de otros síntomas y de los problemas sociales, psicológicos y espirituales de la persona mayor. Abarcan al paciente, su entorno y su familia. Afirman la vida y consideran la muerte como un proceso normal; no la aceleran ni retrasan.

alcanzados por los cursos dictados en sus dos fases (más de 100 graduadas en 2 años). Finalmente, aludió a las lecciones aprendidas —entre ellas el valor del certificado para conseguir empleo y la utilidad de invitar a los cursos a personal de salud para sensibilizarlo respecto del tema del cuidado de personas mayores—, el impacto del programa, incluido el posicionamiento del tema, la necesidad de mejorar los sistemas de recolección de datos, y la posibilidad de expandir esta formación, en particular a enfermeras y otros profesionales de la salud.

60. En sus intervenciones, los participantes llamaron la atención sobre la necesidad de reforzar a los tres actores que brindaban cuidado (sociedad, familia y Estado), de reflexionar sobre la remuneración del cuidado y la protección de los derechos de los cuidadores y las cuidadoras, de visibilizar y cambiar el sesgo de género en la prestación del cuidado a nivel doméstico (quienes prestaban cuidados eran, en su gran mayoría, mujeres), de reconocer las dimensiones y complejidades éticas y políticas de los cuidados paliativos y de capacitar a muchos más cuidadores y hacerlo de mejor manera. Los panelistas finalizaron aludiendo a experiencias en sus países relativas al pago a cuidadores, la noción de ciudades compasivas en el caso de los cuidados paliativos, la importancia de la atención primaria y las normativas sobre los derechos de los cuidadores.

Mesa Redonda “Contribución de las instituciones dirigidas a las personas mayores en la protección de sus derechos humanos y en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible” (punto 7 del temario)

61. En la Mesa Redonda actuaron como panelistas: Marcelo Scappini, Director General de Derechos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay; Christian Courtis, Oficial de Derechos Humanos de la Sección para los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH); Emiliana Rivera, Directora Ejecutiva del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM) de Costa Rica; Patricia Giménez León, Directora General de Planificación y Evaluación del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social del Paraguay; Pablo Salazar Canelos, Asesor Regional en temas de Población y Desarrollo de la Oficina Regional para América Latina y el Caribe del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA-LACRO); Patricia Chemor, Secretaria General del Consejo Nacional de Población (CONAPO) de México, en su calidad de Presidenta de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe; y Luis Fidel Yáñez, Oficial a Cargo de la Oficina del Secretario de la CEPAL.

62. El Director General de Derechos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay brindó antecedentes sobre el proceso de elaboración de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y su importancia. Enfatizó que la Agenda ponía en el centro a las personas y el lugar donde se vivía, teniendo en cuenta las dimensiones social, económica y ambiental del desarrollo. La Agenda 2030 contenía parámetros mínimos que los Estados Miembros de las Naciones Unidas debían observar para que nadie se quedara atrás, en particular las personas en condición de vulnerabilidad, entre las que estaban las personas mayores. No obstante ello, reconoció que la Agenda 2030 parecía poner menos énfasis en las personas mayores que en otros colectivos en la misma situación. Esta debilidad podía superarse por medio de su implementación y seguimiento nacional y regional. Llamó a la CEPAL a ejercer el liderazgo para que las personas mayores fueran incluidas en la implementación regional de la Agenda 2030 y sus 17 Objetivos. Las organizaciones de personas mayores tenían un rol importante a tal fin y debían aprovecharse todas las plataformas que existieran para discutir la elaboración de mediciones comparables e identificar los requerimientos para incluir a las personas mayores en ellas. La articulación entre la sociedad y el Estado planteaba una exigencia mutua para identificar los logros de los Gobiernos, así como las lagunas en la implementación, tanto en el ámbito nacional como regional.

63. El Oficial de Derechos Humanos de la Sección para los Objetivos de Desarrollo Sostenible del ACNUDH aclaró que no existía justificación alguna para que las personas mayores estuvieran incluidas solo en tres metas de la Agenda 2030: la meta 2.2, de poner fin a todas las formas de malnutrición y abordar las necesidades de nutrición de las personas de edad, correspondiente al Objetivo de Desarrollo Sostenible 2, de poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible, y las metas 11.2, de proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas de edad, y 11.7, de proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles en particular a las personas de edad, ambas del Objetivo de Desarrollo Sostenible 11, de lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. No obstante ello, existía una oportunidad de incluir a las personas mayores en el seguimiento de los ODS por medio de la puesta en práctica de la meta 17.18, de mejorar el apoyo a la creación de capacidad prestado a los países en desarrollo para aumentar significativamente la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de gran calidad desglosados por edad, entre otras características pertinentes a los contextos nacionales. El lema de la Agenda 2030 “que nadie se quede atrás” significaba también identificar a los grupos y personas que se encontraban en condiciones de vulnerabilidad y que eran discriminados, incluidas las personas de edad. Los Estados debían comprometerse a emprender más acciones y tomar medidas más eficaces, de conformidad con el derecho internacional, para eliminar los obstáculos y restricciones al respecto.

64. La Directora Ejecutiva del CONAPAM de Costa Rica se refirió al rol de las instituciones nacionales de personas mayores a la hora de garantizar los compromisos internacionales sobre derechos humanos de las personas mayores en el contexto de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. De acuerdo con la Sala Constitucional de Costa Rica, las dependencias administrativas y tribunales de justicia debían respetar y hacer respetar los derechos de las personas mayores. Esto significaba que los distintos organismos gubernamentales debían establecer una coordinación con la institución rectora en el tema de personas mayores para incluirlas en el seguimiento e implementación de la Agenda 2030 y sus 17 ODS. Este era un imperativo que en el caso de Costa Rica se garantizaba mediante la aplicación de leyes y normas nacionales, así como la ratificación de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores. Las instituciones nacionales de personas mayores eran, por lo tanto, instrumentos fundamentales para la implementación nacional de los ODS.

65. La Directora General de Planificación y Evaluación del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social del Paraguay dijo que para incluir el enfoque de derechos en las políticas públicas de su país, especialmente en las dirigidas a las personas mayores, se había conformado una mesa de trabajo interinstitucional. Se estaba facilitando la obtención de la cédula de identidad para personas mayores con el objetivo de que accedieran a las prestaciones disponibles. Reconoció que las acciones, si bien no eran suficientes ni tan rápidas como los cambios, eran firmes. Por ejemplo, se había avanzado en la cobertura de la seguridad social y los 150.000 beneficiarios de la pensión no contributiva representaban el 20% de la población sin ingresos en edad de jubilarse.

66. El Asesor Regional en temas de Población y Desarrollo de UNFPA-LACRO sostuvo que las carencias en materia de acceso a los derechos humanos eran causa y consecuencia de la pobreza. La pobreza no era solo falta de bienes materiales y oportunidades, sino también falta de bienes sociales como salud, respeto y dignidad. El enfoque de derechos era un resultado y un proceso en el que era fundamental la participación de los actores como sujetos. Subrayó que era importante contar con información que permitiera hacer desagregaciones adecuadas, como la proveniente de los censos y los registros administrativos, para saber con certeza quiénes eran las personas que se estaban quedando atrás. Era necesario estudiar el impacto socioeconómico de los cambios demográficos, diseñar políticas que

alentaran roles complementarios de instituciones con lógica de bienestar intergeneracional. Algunos de los marcos de referencia para la evaluación eran el capítulo sobre envejecimiento, protección social y desafíos socioeconómicos del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, aprobado en la Primera Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe, y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Era importante señalar que en cuestiones regionales como los derechos de las personas mayores, las poblaciones afrodescendientes, los pueblos indígenas y las personas migrantes, el Consenso de Montevideo era más ambicioso que los ODS. Sugirió que entre los propósitos del Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible estuviera el de incluir el seguimiento del Consenso de Montevideo, además de los ODS.

67. La Secretaria General del CONAPO de México, en su calidad de Presidenta de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe, se refirió al aporte del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo y, en particular, al capítulo C del Consenso, sobre envejecimiento, protección social y desafíos socioeconómicos, que incluía 15 medidas prioritarias sobre participación, seguridad social, educación, salud, cuidado, muerte digna, trabajo, discriminación y violencia, entre otras. La contribución de dicho capítulo para el seguimiento y la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible era, además de sus contenidos, la identificación y definición de indicadores de seguimiento. Por una parte, las medidas prioritarias del capítulo C estaban muy relacionadas con los ODS y, por otra, varios indicadores establecidos para su seguimiento provenían de una adaptación de los indicadores mundiales para los ODS. En el ámbito regional, el Consenso de Montevideo era parte esencial del seguimiento que hacía el Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible, que a su vez ofrecía una plataforma para el debate y el intercambio de experiencias entre pares. Se refirió también al proyecto de cuentas nacionales de transferencias, en el que participaban la Argentina, Bolivia (Estado Plurinacional de), el Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Jamaica, México y el Uruguay, que permitiría monitorear las tendencias poblacionales y mejorar la capacidad de los países en la formulación de políticas para el desarrollo socioeconómico.

68. El Oficial a Cargo de la Oficina del Secretario de la CEPAL dijo que la Agenda 2030 era transformadora y que para cumplirla era preciso modificar conductas. A diferencia de los ODM, la Agenda 2030 había sido elaborada por los países y sus objetivos, metas, plazos, medios de implementación, planes de ejecución e instancias novedosas de seguimiento y revisión se aplicaban a todos los países. Respecto de los indicadores, señaló que presentaban grandes desafíos, pues solo el 20% de los 232 indicadores existentes podían medirse de forma comparativa en la región; mediante desarrollos metodológicos factibles podría medirse solo el 45%. Este déficit de medición abría espacios para la cooperación internacional y Sur-Sur. Subrayó que la integralidad y transversalidad de la agenda obligaba al diálogo entre las autoridades vinculadas al desarrollo, que debían superar una visión compartimentada y considerar los tres pilares del desarrollo sostenible. Destacó los diversos niveles en los que operaba la Agenda 2030 (mundial, regional, nacional, entre otros) y en los que se llevaba a cabo su seguimiento. Valoró también los exámenes voluntarios presentados al Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible, que exponían a los países frente a sus pares a escala global. Se refirió, en particular, al Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible y al objetivo de convocar a las autoridades encargadas de implementar la Agenda 2030 para avanzar en el aprendizaje colectivo. Aludió a otras agendas regionales, como el Consenso de Montevideo, y adelantó que la base de indicadores para el seguimiento regional de la Agenda se decidiría en la reunión de la siguiente Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Lo mismo se esperaba de otras agendas, como la de género, al igual que de la declaración que se aprobara en la Cuarta Conferencia Regional Intergubernamental sobre Envejecimiento y Derechos de las Personas Mayores en América Latina y el Caribe. Dijo que toda la arquitectura de agendas regionales finalmente tributaba a la Agenda 2030 en el Foro Regional,

donde los órganos subsidiarios y reuniones intergubernamentales de la CEPAL tenían un espacio propio. Subrayó que la participación de la sociedad civil había sido muy activa en el Foro Regional, tal como lo había sido en la Cuarta Conferencia que se celebraba. Por último, invitó a todos los actores presentes a plantear el tema del envejecimiento en el Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible.

Consideración y aprobación de los acuerdos (punto 8 del temario)

69. En este punto del temario, la Conferencia aprobó la Declaración de Asunción “Construyendo sociedades inclusivas: envejecimiento con dignidad y derechos”, que figura en el anexo 1.

Sesión de clausura

70. En la ceremonia de clausura hicieron uso de la palabra María Teresa Barán, Viceministra de Salud Pública del Paraguay; Cecilia Ugaz, Coordinadora Residente y Representante Residente de las Naciones Unidas en el Paraguay; y Paulo Saad, Director del Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE)-División de Población de la CEPAL.

71. La Viceministra de Salud Pública del Paraguay llamó a los países a seguir construyendo los derechos de las personas mayores con dignidad. Reafirmó, además, el compromiso de su país, que durante cinco años ejercería la Presidencia de la Conferencia Regional Intergubernamental sobre Envejecimiento y Derechos de las Personas Mayores en América Latina y el Caribe.

72. La Coordinadora Residente y Representante Residente de las Naciones Unidas en el Paraguay expresó que la Declaración de Asunción marcaría un hito en el tema del alcance progresivo de los derechos humanos de las personas mayores y abogó por que el documento trascendiera a otras regiones del mundo.

73. El Director del Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE)-División de Población de la CEPAL, por su parte, destacó la amplia participación de los Estados en la Conferencia y resaltó la participación de la sociedad civil. Valoró que América Latina y el Caribe hubiera renovado y reforzado su compromiso con los derechos y la dignidad de las personas mayores y ratificó el apoyo de la CEPAL al tema del envejecimiento y los derechos de las personas mayores.

Anexo 1

DECLARACIÓN DE ASUNCIÓN**CONSTRUYENDO SOCIEDADES INCLUSIVAS: ENVEJECIMIENTO
CON DIGNIDAD Y DERECHOS**

Nosotros, las y los representantes de los países reunidos en la Cuarta Conferencia Regional Intergubernamental sobre Envejecimiento y Derechos de las Personas Mayores en América Latina y el Caribe, celebrada en Asunción del 27 al 30 de junio de 2017,

1. *Reafirmamos* el compromiso de nuestros Gobiernos de promover, proteger y respetar los derechos humanos, la dignidad y las libertades fundamentales de todas las personas mayores, sin discriminación de ningún tipo, a la vez que ratificamos la responsabilidad de los Estados de garantizar un envejecimiento con dignidad y derechos, con el máximo nivel de calidad de vida posible y el pleno disfrute de los derechos de las personas mayores;

2. *Reconocemos* la importancia de la Conferencia Regional Intergubernamental sobre Envejecimiento y Derechos de las Personas Mayores en América Latina y el Caribe como espacio para facilitar el proceso sistemático de examen y evaluación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento y de la situación de las personas mayores y sus derechos humanos a nivel regional, sobre la base de informes nacionales y el intercambio de experiencias, y que coadyuva al cumplimiento de otros compromisos regionales e internacionales en la materia;

3. *Hacemos hincapié* en que la Carta de San José sobre los Derechos de las Personas Mayores de América Latina y el Caribe ofrece un marco regional para el desarrollo de políticas públicas que los Estados continúan acogiendo, complementa la labor de otros mecanismos existentes a nivel regional e internacional y contribuye a reforzar la protección de los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas mayores;

4. *Destacamos* las importantes y diversas contribuciones que las personas mayores pueden seguir haciendo al funcionamiento de las sociedades y reconocemos que aún persisten dificultades y obstáculos particulares en el contexto regional que socavan la participación de las personas mayores en la vida política, social, económica y cultural;

5. *Exhortamos* a los Gobiernos a incorporar de manera transversal en sus políticas, planes y programas de desarrollo el tema del envejecimiento y a poner en marcha políticas específicas para las personas mayores, que reconozcan las desigualdades de género y que promuevan su autonomía e independencia, así como la solidaridad intergeneracional, teniendo en cuenta que la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible representa una oportunidad histórica para la comunidad internacional de erradicar la pobreza en todas sus formas y dimensiones, y la preocupante incidencia de la pobreza en las personas mayores de la región, particularmente en aquellas que se encuentran en una situación más vulnerable;

6. *Reconocemos* la importancia de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores y señalamos que sus Estados Parte reafirman el compromiso de profundizar su divulgación, así como de avanzar en los procedimientos de ratificación que permitan constituir su mecanismo de seguimiento;

7. *Destacamos* los esfuerzos emprendidos por los Gobiernos y la sociedad civil, incluidas las organizaciones de personas mayores y el sector privado, para aumentar la cooperación y la integración, así como la concienciación y sensibilización acerca de las cuestiones relativas al envejecimiento y los derechos humanos de las personas mayores, y reconocemos que subsisten importantes desafíos para lograr el empoderamiento de las personas mayores y el goce pleno y efectivo de sus derechos humanos;

8. *Resaltamos* que la vejez es un momento del curso de vida natural del ser humano que implica una experiencia plena en la dimensión biosicosocial y que debe ser sustentada desde un enfoque de derechos, por lo que resulta necesario generar entornos saludables, accesibles y propicios para que las personas envejecan en un lugar adecuado y que favorezcan el desarrollo de sus actividades;

9. *Exhortamos* a los Gobiernos a tomar medidas específicas y profundizar las existentes para combatir la discriminación por edad y múltiple, el abandono, el maltrato y la violencia hacia las personas mayores, prestando especial atención a las que enfrentan situaciones de mayor riesgo y vulnerabilidad social, así como a proporcionar servicios de salud integral, cuidados, protección social y acceso a alimentos, vivienda, empleo, ocupación social y justicia, entre otros;

10. *Reafirmamos* nuestro compromiso con la labor del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre el Envejecimiento e insistimos en la necesidad de iniciar la redacción de un instrumento jurídico multilateral específico con un enfoque amplio e integral y de carácter vinculante para promover y proteger los derechos y la dignidad de las personas mayores, de acuerdo con lo dispuesto en la resolución 67/139 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, con el fin de fortalecer el régimen internacional de protección a las personas mayores y reducir la dispersión normativa actual;

11. *Acogemos con beneplácito* la labor de la Experta Independiente sobre el disfrute de todos los derechos humanos por las personas de edad y le pedimos que, atendiendo las prioridades establecidas por los Estados, actúe en coordinación con todos los órganos y organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas, así como con las instituciones nacionales dirigidas a las personas mayores y las organizaciones de personas mayores de América Latina y el Caribe, en el cumplimiento de su mandato;

12. *Alentamos* a los Gobiernos de la región a considerar la situación y los intereses de las personas mayores incorporando las perspectivas de etnia, raza, género, discapacidad y generacional en el diseño y ejecución de planes y programas nacionales para promover la consecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo y la Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el Marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030;

13. *Recomendamos* que los Estados refuercen la capacidad de sus instituciones nacionales rectoras en materia de envejecimiento y vejez, otorgándoles competencias y atribuciones necesarias para contribuir a garantizar el ejercicio pleno de todos los derechos humanos de las personas mayores, así como para facilitar la recolección de datos, la elaboración de estadísticas y la gestión de información cualitativa con un desglose por factores relevantes, según sus particularidades y contexto nacional, con el fin de mejorar la evaluación de la situación de las personas mayores y fortalecer la elaboración de políticas sensibles a sus necesidades;

14. *Exhortamos* a todos los Estados y a la comunidad internacional a que brinden su cooperación, apoyo y participación a las iniciativas mundiales dirigidas a aplicar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y a que movilicen todos los recursos y el apoyo necesarios a ese respecto, de conformidad con los planes y estrategias nacionales, por medios como la adopción de un enfoque integrado y multifacético para mejorar el bienestar de las personas mayores;

15. *Exhortamos también* a los Gobiernos de la región a que, como complemento de los esfuerzos nacionales de desarrollo, sigan promoviendo y profundizando las iniciativas de cooperación Sur-Sur y de cooperación triangular, teniendo en cuenta que estos esfuerzos son complementarios y no sustituyen la cooperación Norte-Sur, así como el intercambio de buenas prácticas en lo que se refiere a la promoción y protección de los derechos humanos y la dignidad de las personas mayores;

16. *Solicitamos* a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe que refuerce sus actividades en la temática del envejecimiento y los derechos de las personas mayores para facilitar a los Gobiernos de América Latina y el Caribe la adopción de medidas para garantizar el ejercicio pleno de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales y la dignidad de las personas mayores, con la participación de la sociedad civil;

17. *Alentamos* la participación de las organizaciones de la sociedad civil de América Latina y el Caribe en el diseño, la implementación y la evaluación de las políticas públicas relativas a los derechos humanos de las personas mayores;

18. *Tomamos nota* del documento *Derechos de las personas mayores: retos para la interdependencia y autonomía*¹, preparado por la Secretaría de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe;

19. *Tomamos nota también* de las recomendaciones emanadas de la reunión preparatoria del Caribe para la Cuarta Conferencia Regional Intergubernamental sobre Envejecimiento y Derechos de las Personas Mayores en América Latina y el Caribe, celebrada en Puerto España los días 1 y 2 de junio de 2017;

20. *Promovemos* la inclusión y la participación de las personas mayores en la formulación, aprobación e implementación de planes y estrategias de gestión y mitigación de desastres, con particular atención a aquellas que viven en zonas remotas, la puesta en práctica de medidas que brinden asistencia específica a las personas mayores en materia de evaluación del riesgo, preparación, prevención, respuesta en casos de desastre y reconstrucción, y su participación en programas de formación y capacitación y actividades de recolección de datos;

21. *Alentamos* la implementación de políticas y programas para la prevención, el cuidado, los cuidados paliativos y el tratamiento y el manejo de enfermedades no transmisibles, incluidas la enfermedad de Alzheimer y otras formas de demencia, así como la promoción de un envejecimiento saludable para mejorar la calidad de vida y aligerar la carga de enfermedades no transmisibles en la población, la economía y los servicios y sistemas de salud;

22. *Agradecemos* al Gobierno y al pueblo del Paraguay por la organización y realización de la Cuarta Conferencia Regional Intergubernamental sobre Envejecimiento y Derechos de las Personas Mayores en América Latina y el Caribe.

¹ LC/CRE.4/3.

Anexo 2

**LISTA DE PARTICIPANTES
LIST OF PARTICIPANTS**

**A. Estados miembros de la Comisión
States members of the Commission**

ALEMANIA/GERMANY

Representante/Representative:

- Claudius Fischbach, Embajador de Alemania en el Paraguay, email: l@asun.diplo.de

Miembro de la delegación/Delegation member:

- Lourdes Carolina Villalba Otto, Secretaria Administrativa, Embajada de Alemania en el Paraguay, email: vw-tel@asun.auswaertiges-amt.de

ARGENTINA

Representante/Representative:

- Susana Rubinstein, Directora Nacional de Políticas para Adultos Mayores, Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, Ministerio de Desarrollo Social, email: srubinstein@senaf.gob.ar

Miembro de la delegación/Delegation member:

- Rafael Yudas Kohanoff, Director del Centro de Tecnologías para la Salud y la Discapacidad, Instituto Nacional de Tecnología Industrial, email: rkohanoff@inti.gob.ar

BARBADOS

Representante/Representative:

- Charyn Wilson, Director, Ministry of Social Care, Constituency Empowerment and Community Development, National Assistance Board, email: charyn.wilson@barbados.gov.bb

BOLIVIA (ESTADO PLURINACIONAL DE)/BOLIVIA (PLURINATIONAL STATE OF)

Representante/Representative:

- Nehemías Vidal, Responsable del Área de Personas Adultas Mayores, Viceministerio de Igualdad de Oportunidades, Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, email: nehemias_vidal@hotmail.com

BRASIL/BRAZILRepresentante/Representative:

- María Angélica Iguaracema Rodrigues da Costa, Assessora Internacional do Gabinete da Ministra dos Direitos Humanos, email: maria.iguaracema@mdg.gov.br

Miembros de la delegación/Delegation members:

- Gilberto Nascimento Silva, Deputado Federal, Câmara dos Deputados, email: dep.gilbertonascimento@camara.leg.br
- Leandre Dal Ponte, Deputada Federal, Câmara dos Deputados, email: dep.leandre@camara.leg.br
- Creuza Pereira do Nascimento, Deputada Federal, Membro da Delegação Brasileira, email: dep.creuzapereira@camara.leg.br
- Rafaela Souza Feitoza, Secretária-Executiva da Comissão do Idoso, Câmara dos Deputados, Congresso Nacional, email: Rafaela.feitoza@camara.leg.br
- Sílvia Maria Magalhães Costa, Diretora do Departamento de Atenção ao Idoso (DEA), Secretaria Nacional da Promoção do Desenvolvimento Humano, Ministério do Desenvolvimento Social, email: silvia.costa@mds.gov.br
- Maria Vicente Cavalcante, Coordenadora, Ministério dos Direitos Humanos, email: maria.vicente@sdh.gov.br
- Ana Lúcia da Silva, Coordenadora-Geral, Ministério dos Direitos Humanos, Secretaria Especial de Direitos Humanos, email: ana.lucia@sdh.gov.br
- Bahij Amin Aur, Vicepresidente, Conselho Nacional dos Direitos do Idoso, email: aminaur@uol.com.br
- Paulo Gustavo Barbosa Martins, Segundo Secretario, Embajada del Brasil en Asunción, email: paulo.gustavo@itamaraty.gov.br

CHILERepresentante/Representative:

- Rubén Valenzuela, Director Nacional, Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA), email: rvalenzuela@senama.cl

Miembros de la delegación/Delegation members:

- Ruth del Carmen Miranda Muñoz, Consejera Regional, Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, email: rmiranda@gobiosantiago.cl
- Héctor Rocha Pérez, Consejero Regional, Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, email: hrocha@gobiernosantiago.cl

COLOMBIARepresentante/Representative:

- Adela María Maestre Cuello, Embajadora de Colombia en el Paraguay, email: easuncio@cancilleria.gov.co

Miembros de la delegación/Delegation members:

- Víctor Manuel Gómez, Tercer Secretario, Embajada de Colombia en el Paraguay, email: victor.gomez@cancilleria.gov.co
- María del Pilar Zuluaga Guerrero, Asesora, Subdirección General, Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, email: consultoriaenvejecimiento@gmail.com, mapilar.zuluaga@unidadvictimas.gov.co

COSTA RICA

Representante/Representative:

- Zulema Villalta Bolaños, Presidenta Junta Rectora, Consejo Nacional de la Persona Adulto Mayor (CONAPAM), email: zulemavillalta@conapam.go.cr

Miembros de la delegación/Delegation members:

- Luis Diego Salazar Flores, Encargado de Negocios a.i., Embajada de Costa Rica en el Paraguay, email: embcr-py@rree.go.cr
- Emiliana Rivera Meza, Directora Ejecutiva, Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM), email: erivera@conapam.go.cr
- Hannia Rodríguez Arias, Miembro de la Junta Directiva, Asociación Gerontológica Costarricense (AGECO), email: hanniaara@yahoo.com
- Rusmarily Gómez Alfaro, Miembro de la Junta Rectora, Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM), email: rugoal49@gmail.com
- Damaris Molina González, Presidenta, Asociación Nacional de Jubilados y Pensionados del Poder Judicial, email: damogo@ice.co.cr

CUBA

Representante/Representative:

- Admi Valhuerdi Cepero, Jefa, Grupo de Políticas Sociales, Comisión Permanente para la Implementación y Desarrollo, email: albertof@infomed.sld.cu

Miembros de la delegación/Delegation members:

- Raúl Cortázar Marrero, Embajador de Cuba en el Paraguay, email: embajador@py.embacuba.cu
- Alberto Fernández, Director, Programa Nacional Atención al Adulto Mayor, Ministerio de Salud Pública, Cuba, email: albertof@infomed.sld.cu

ECUADOR

Representante/Representative:

- Hernán Yáñez, Ministro, Embajada del Ecuador en el Paraguay, email: nansoyanez@gmail.com

JAPÓN/JAPAN

Representante/Representative:

- Yoshie Otsuka, Ministra Consejera, Embajada del Japón en el Paraguay, email: y.nakatani@mofa.go.jp

Miembros de la delegación/Delegation members:

- Ryotaro Kasai, Tercer Secretario, Embajada del Japón en el Paraguay, email: ryotaro.kasai@mofa.go.jp
- Catalina Yokota, Funcionaria, Embajada del Japón en el Paraguay, email: catalina.yokota@as.mofa.go.jp
- Liliana Molinas, Funcionaria, Embajada del Japón en el Paraguay, email: Liliana.molinas@as.mofa.go.jp

MÉXICO/MEXICO

Representante/Representative:

- Patricia Chemor, Secretaria General, Consejo Nacional de Población (CONAPO), email: pchemor@conapo.gob.mx

Miembros de la delegación/Delegation members:

- Abraham Rojas Joyner, Director General de Programas de Población y Asuntos Internacionales, Consejo Nacional de Población (CONAPO), email: abrahamrojasjoyner@gmail.com
- Jesús Zimbrón, Director General Adjunto de Análisis Económico y Social, Secretaría General, Consejo Nacional de Población (CONAPO), email: jesus.zimbron@conapo.gob.mx
- Sergio Salvador Valdés Rojas, Director de Atención Geriátrica, Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), email: inapam_valdes@hotmail.com

PARAGUAY

Representante/Representative:

- Antonio Carlos Barrios Fernández, Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, email: abarriosfernandez@hotmail.com

Miembros de la delegación/Delegation members:

- María Teresa Barán, Viceministra de Salud y Bienestar Social, email: viceministerio.salud@mspbs.gov.py
- Óscar Cabello Sarubbi, Viceministro de Relaciones Exteriores, email: ddhh@mre.gov.py
- Emiliano Fernández, Viceministro, Secretaría de Planificación, email: efernandez@sip.gov.py
- Jorge Britez Fernández, Director General de Gabinete, Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, email: jorgebritezfernandez@hotmail.com
- Luis María Moreno, Asesor Médico, Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, email: morlm_1@hotmail.com
- Gustavo Montañez, Asesor Técnico, Viceministerio de Salud Pública, Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, email: gustavomspbs@gmail.com
- Mercedes Portillo, Asesor Médica, Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, email: mechepor@gmail.com
- Pedro Galván, Asesor Biomédico, Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
- Lida Mercedes Sosa, Directora General de Programas de Salud, Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, email: lida_sosa@hotmail.com
- Carlos A. Quevedo, Director de Coordinación de Regiones Sanitarias, Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, email: caqm58@gmail.com
- Soledad Villagra de Bierdermann, Miembro Titular, Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, email: soledad.villagra@mnp.gov.py
- María Antonieta Gamarra, Directora General de Relaciones Internacionales, Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, email: magamir07@gmail.com
- Patricia Giménez, Directora General de Planificación y Evaluación, Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, email: patygleon@gmail.com
- Melisa Marisel Snead, Directora General de Promoción de la Salud, Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, email: mmsnead@gmail.com
- Marcelo Scappini, Director General de Derechos Humanos, Ministerio de Relaciones Exteriores, Paraguay, email: mscappini@mre.gov.py
- Ricardo Yorg, Director General de Protección y Promoción Social, Secretaría de Acción Social, email: gabinete@sas.gov.py

- Norma Duré de Bordón, Directora de Medicina Preventiva y Programas de Salud y Directora, responsable del Centro Residencial Especializado de Adultos Mayores, Instituto de Previsión Social, email: normadure@gmail.com
- Lourdes Drews, Jefe de Gabinete de Presidencia, Instituto de Previsión Social, email: ldrews@ips.gov.py
- Carlos Cabral, Director de Administración de Jubilaciones, Instituto de Previsión Social, email: cvcabral@ips.gov.py
- María Bernardita Rodríguez de Nagy, Directora de Planificación, Instituto de Previsión Social, email: bnagy@ips.gov.py
- Blanca López, Directora de Población, Ministerio del Interior, email: blancalopez2015py@gmail.com
- Diana Riveros, Directora de Desarrollo Social y Comunitario Municipalidad Fernando de la Mora
- Laura Bordón de Fernández, Jefa, Unidad de Derechos Humanos, Dirección General de Asesoría Jurídica, Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, email: laurabordon.dgaj.mspybs@hotmail.com
- Gustavo Irala, Director de Normas y Verificación Contractual, Dirección General de Asesoría Jurídica, Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, email: iralav@hotmail.com
- Juan Marcelo Estigarribia, Secretario General, Viceministerio de Salud Pública, Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, email: juanmarceloestigarribia@gmail.com
- Julio Fernández, Asesor Técnico del Viceministerio de Salud Pública, Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, email: jfernandezvera@hotmail.com
- Osvaldo Alvarenga, Asesor Técnico, Viceministerio de Salud Pública, Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, email: osvaldoalrenga@gmail.com
- María del Pilar Roa Mascaró, Directora de Proyectos, Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, email: mascaro_06@hotmail.com, mariadelpillarroamascaró@gmail.com
- María Teresa Fariña, Directora de Gestión para Resultados de la Dirección General de Planificación y Evaluación, Ministerio de Salud Pública, email: farinateresa@hotmail.com
- Marta Viveros, Directora de Economía de la Salud, Dirección General de Planificación y Evaluación, Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, email: mspbs.planificacion@gmail.com, martaviverosma@hotmail.com
- Hídalía Rodríguez, Directora de Investigación Estratégica en Salud, Dirección General de Planificación y Evaluación, Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, email: mspbs.planificacion@gmail.com, hidaliarodriguez@hotmail.com
- Hugo Enciso, Director de Organización y Métodos, Dirección General de Planificación y Evaluación, Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, email: mspbs.planificacion@gmail.com
- Jorge González, Asesor Económico, Dirección General de Planificación y Evaluación, Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, email: mspbs.planificacion@gmail.com, jorgegonzalch@gmail.com
- Soledad León, Asesora Jurídica, Dirección General de Relaciones Internacionales, Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, email: soledadleonayala@gmail.com
- Marta María López Cristaldo, Directora de Adultos Mayores, Instituto de Bienestar Social, Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, email: mlopezcristaldo@gmail.com
- Julio Caballero, Director de Registro de Entidades, Instituto de Bienestar Social, Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
- Claudia Arzamendia, Directora de Infancia, Instituto de Bienestar Social, Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
- Paulino Guerrero, Jefe, Dirección de Población, Ministerio del Interior, email: paulinoguerrero@hotmail.com
- Saturnino Villalba, Jefe de Gabinete, Departamento de Identificaciones, Policía Nacional
- Romy Romero, Directora de Derechos Humanos, Ministerio de Relaciones Exteriores, email: rromero@mre.gob.py
- Noelia López, Jefa de Departamento, Ministerio de Relaciones Exteriores, email: mlopez@mre.gov.py
- Mariel Franco, Jefa de Departamento, Ministerio de Relaciones Exteriores, email: vfranco@mre.gov.py

- Walter Chamorro, Tercer Secretario, Ministerio de Relaciones Exteriores, email: wchamorro@mre.gov.py
- Edgar Natalicio Aguilera Gaona, Médico Geriatra, Dirección de Adultos Mayores, Instituto de Bienestar Social, Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, email: aguilera.edgar@gmail.com
- Mirtha Raquel Dalio González, Licenciada en Nutrición, Dirección de Adultos Mayores, Instituto de Bienestar Social, Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
- Norma Samaniego, Abogada, Instituto de Bienestar Social, Dirección de Adultos Mayores, Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
- Patricia Torrasca Duarte, Licenciada en Nutrición, Dirección de Adultos Mayores, Instituto de Bienestar Social, Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, email: torrasca.nut@gmail.com
- Catalina Cabrera Quintana, Licenciada en Trabajo Social, Dirección de Adultos Mayores, Instituto de Bienestar Social, Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, email: katy.ccu@gmail.com
- Carolina Isabel González, Licenciada en Trabajo Social, Dirección de Adultos Mayores, Instituto de Bienestar Social, Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, email: gcarolinaisabel@gmail.com
- Carolina Sanabria, Secretaria de Acción Social, Dirección de Adultos Mayores, Instituto de Bienestar Social, Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, email: carolsan08@hotmail.com
- Miriam Zarnikowsky, Directora de Programa de Comedores Comunitarios, Secretaría de Acción Social, email: zarnimy@gmail.com
- Rosa Díaz, Dirección de Población, Ministerio del Interior, email: rosadiaz3008@hotmail.com
- Yolanda Barrios Sosa, Directora de Estadísticas Sociales y Demográficos, Dirección General de Estadísticas, Encuestas y Censos, email: yb@dges.gov.py
- Mirian Llano, Jefa de Demografía, Dirección de Estadísticas Sociales y Demográficas, Dirección General de Estadísticas, Encuesta y Censos, email: llanomirian@gmail.com
- Milciades Britez, Dirección de Estadísticas Sociales y Demográficas, Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos, email: milkbritez@hotmail.com
- Lilian Ferreira, Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos, email: emilseferreira@hotmail.com
- Lázaro Luis Benítez Arévalos, Dirección MECIP, Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, email: lbenitezarevalos@hotmail.com

PERÚ/PERU

Representante/Representative:

- José Eduardo Chávarri García, Embajador del Perú en el Paraguay, email: achavarri@embperu.com.py

Miembros de la delegación/Delegation members:

- Carmen del Pilar Estela Benavides, Directora General de la Familia y la Comunidad, Directora II de la Persona Adulta Mayor, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, email: cestelab@mimp.gob.pe
- Luis Alberto Ceruti Ccahuana, Jefe de la Sección Consular y Encargado de Negocios a.i, Embajada del Perú en el Paraguay, email: lceruti@embperu.com.pe
- Juan Segundo del Canto y Dorador, Responsable de la Etapa de Vida Adulto Mayor, Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública, Ministerio de Salud, email: jdelcanto@minsal.gob.pe
- Luis Alberto Yika García, Congresista de la República del Perú, email: lucho8855@hotmail.com
- José Villalobos de la Puente, Regidor, Municipalidad de Pueblo Libre, email: jvillalobos466@gmail.com, grupovigencia@gmail.com
- Ida Nolazco Manco, Subgerente de Monitoreo y Evaluación Social, Gerencia de Desarrollo Social, Municipalidad Metropolitana de Lima, email: inolazco@pgrlm.gob.pe
- Luis Descalzi Jara, Director Ejecutivo, Helpage, email: redhelpageperu@gmail.com
- Magda Guzmán Pinelo, Representante de Helpage Perú, email: Magda_guzpi@yahoo.es
- Mercedes Viera Cerna, Representante de la Mesa de Trabajo ONG y Afines sobre Personas de Adultos Mayores, email: carvie23@yahoo.com.mx
- Raquel Cuentas Ramírez, Coordinadora de la Diplomatura de Gerontología Social, Pontificia Universidad Católica, email: cuentas.r@puc.edu.pe

REPÚBLICA DOMINICANA/DOMINICAN REPUBLIC

Miembro de la delegación/Delegation member:

- Néstor Francisco Melenciano, Encargado de Negocios a.i, Embajada de la República Dominicana en el Paraguay, email: nestorfrancisco.m@hotmail.es

SANTA LUCÍA/SAINT LUCIA

Representante/Representative:

- Elizabeth Lewis, Director, Division of Human Services & Family Affairs, Ministry of Health, Wellness, Human Services and Gender Relations, email: huservices@yahoo.com, Elizabeth.lewis@health.gov.lc

URUGUAY

Representante/Representative:

- Valentina Perrotta, Directora, División de Fortalecimiento y Estudios, Instituto Nacional de Personas Mayores, email: vperrotta@mines.gub.uy

Miembro de la delegación/Delegation member:

- Macarena del Campo, Primera Secretaria, Embajada del Uruguay en el Paraguay, email: macarena.delcampo@mrree.gob.uy

B. Miembros asociados Associate members

CURAÇÃO

Representante/Representative:

- Hensley Koeiman, Minister of Social Development Labor and Welfare, email: minister.soaw@gobiernu.cw, worldcitizen_cur@hotmail.com

Miembros de la delegación/Delegation members:

- Victor Monk, Director of Social Development, Ministry of Social Development, Labor and Welfare, email: victor.monk@gobiernu.cw
- Jeroen Jansen, Senior Policy Officer, Ministry of Social Development, Labor and Welfare, email: jeroen.jansen@gobiernu.cw
- Landelin Concepcion, Policy Officer, Ministry of Social Development Labor and Welfare, email: landeline.concepcion@gobiernu.cw

C. Secretaría de las Naciones Unidas United Nations Secretariat

Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (ACNUDH)/Office of the High Commissioner for Human Rights (OHCHR)

- Christian Courtis, Human Rights Officer, Nueva York, email: ccourtis@ohchr.org

**D. Organismos de las Naciones Unidas
United Nations bodies**

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)/United Nations Children’s Fund (UNICEF)

- Regina Castillo, Representante en el Paraguay, email: recastillo@unicef.org
- Rigoberto Astorga, Gerente de Programas, Paraguay, email: rastorga@unicef.org

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)/United Nations Development Programme (UNDP)

- Cecilia Ugaz, Coordinadora Residente y Representante Residente en el Paraguay, email: Cecilia.ugza@undp.org

Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA)/United Nations Population Fund (UNFPA)

- Pablo Salazar Canelos, Asesor Regional en Población y Desarrollo, Panamá, email: salazarcanelo@unfpa.org
- Rocío Galiano Marés, Representante, Paraguay, email: galianomares@unfpa.org
- Adriane Salinas, Oficial de Salud Social y Reproductiva, Paraguay, email: salinas@unfpa.org
- Carolina Ravera, Oficial de Abogacía y Comunicación, Paraguay, email: ravera@unfpa.org

**E. Organismos especializados
Specialized agencies**

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)/Food and Agriculture Organization of the United Nations (FAO)

- Rolf Hackbart, Representante en el Paraguay, email: rolf.hackbart@fao.org

Organización Panamericana de la Salud (OPS)-Organización Mundial de la Salud (OMS)/Pan American Health Organization (PAHO)-World Health Organization (WHO)

- Enrique Vega García, Jefe de Unidad de Curso de Vida, Estados Unidos, email: vegaenri@paho.org

Banco Mundial/World Bank

- Rafael Rofman, Program Leader for Social Protection in the Southern Cone, Argentina, email: rrofman@worldbank.org

**F. Organizaciones intergubernamentales
Intergovernmental organizations**

Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América – Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP)

- Wendy Viteri, Tercera Secretaria, República Bolivariana de Venezuela, email: wviteri@gmail.com

Comunidad Andina (CAN)/Andean Community

- Carlos Nieto, Funcionario Internacional, Perú, email: cnieto@comunidadantina.org

Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)/Inter-American Institute for Co-operation on Agriculture (IICA)

- Ricardo Orellana, Representante en el Paraguay, email: ricardo.orellana@iica.int

Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR)/ Union of South American Nations (UNASUR)

- Francisco Armada, Especialista en Determinación Social, Instituto Suramericano de Gobierno en Salud (ISAGS), Brasil, email: franciscoarmada@isags-unasur.org

**G. Panelistas/Moderadores
Panellist/Moderators**

- Alberto Fernández, Director, Programa Nacional de Atención al Adulto Mayor, Ministerio de Salud Pública, Cuba, email: alberto@informed.sld.cu
- Bahij Amin Aur, Vicepresidente, Conselho Nacional dos Direitos do Idoso, Brasil, email: aminaur@uol.com.br
- Carmen del Pilar Estela Benavides, Directora General de la Familia y la Comunidad, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Perú, email: cestelab@mimp.gob.pe
- Christian Courtis, Oficial de Recursos Humanos, Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), Nueva York, email: courtis@un.org
- Clara Rolón de Beraud, Directora, Dirección de Derechos Humanos, Fiscalía General del Estado del Paraguay, email: clararolon76@gmail.com
- Elizabeth Lewis, Director, Division of Human Services and Family Affairs, Ministry of Health, Wellness, Human Services and Gender Relations, Saint Lucia, email: huservices@yahoo.com, Elizabeth.lewis@health.gov.cl
- Emiliana Rivera, Directora Ejecutiva, Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM), Costa Rica, email: erivera@conapam.go.cr
- Enrique Peláez, Asesor Regional en Análisis Demográfico, Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE)-División de Población de la CEPAL, email: enrique.pelaez@cepal.org
- Enrique Vega, Asesor Regional, Envejecimiento y Salud, Organización Panamericana de la Salud (OPS), Washington, email: vegaenri@paho.org
- Ix-Chel Poot, Executive Director, National Council on Ageing, Belice, email: ipootnea@gmail.com
- Jorge Del Campo, Presidente, Asociación Mesa Coordinadora Nacional por los Derechos de las Personas Mayores, Santiago, Chile, email: jdelcampo2@gmail.com
- Luis F. Yañez, Oficial a Cargo de la Oficina del Secretario, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Chile, email: luis.yanez@cepal.org
- Marcelo Scappini, Director General de Derechos Humanos, Ministerio de Relaciones Exteriores, Paraguay, email: mscappini@mre.gov.py, wchamorro@mre.gov.py
- Nehemías Vidal, Responsable del Área de Personas Adultas Mayores, Viceministerio de Igualdad de Oportunidades, Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, Estado Plurinacional de Bolivia, email: nehemias_vidal@hotmail.com
- Pablo Salazar Canelos, Asesor Regional Población y Desarrollo, Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), Panamá, email: salazarcanelo@unfpa.org
- Patricia Chemor, Secretaria General, Consejo Nacional de Población (CONAPO), México, email: pchemor@conapo.gob.mx
- Rafael Rofman, Program Leader for Social Protection in the Southern Cone, World Bank, email: rrofman@worldbank.org
- Rosita Kornfeld, Experta Independiente sobre el disfrute de todos los derechos humanos por las personas de edad, email: rositakm@gmail.com
- Rubén Valenzuela, Director Nacional, Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA), Chile, email: rvalenzuela@senama.gov.cl
- Susana Rubinstein, Directora Nacional de Políticas para Adultos Mayores, Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, Ministerio de Desarrollo Social, Argentina, email: srubinstein@senaf.gob.ar

- Tania María Abdo, Miembro del Comité de Derechos Humanos, Naciones Unidas, email: abdotania@gmail.com
- Tania Pastrana, Presidenta, Asociación Latinoamericana de Cuidados Paliativos, Alemania, email: tpastrana@ukaachen.de
- Valentina Perrotta, Directora, División Fortalecimiento y Estudios, Instituto Nacional de Personas Mayores, Uruguay, email: vperrotta@mines.gub.uy
- Verónica Montes de Oca, Presidenta, Asociación Latinoamericana de Población (ALAP), email: vmoiis@gmail.com
- Zulema Villalta, Presidenta de la Junta Rectora, Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor, Costa Rica, email: bufetevillalta@ice.co.cr, zulemavillata@gmail.com, rrojas@conapam.go.cr

H. Organizaciones no gubernamentales Non-governmental organizations

Acción por los Derechos del Adulto Mayor

- Ida Sofía Díaz Correa, Presidenta, Paraguay, email: adam.adjultomayor@gmail.com
- Raquel Martínez Crosta, Coordinadora, Paraguay, email: adamcoordinacion@gmail.com

Adultos en Plenitud

- Rosario Guadalupe Hernández de Dios, Colaboradora, México, email: rosario.hernandez@uabc.edu.mx

Alianza de Organizaciones para Adultos Mayores A.C.

- Patricia Rebolledo, Presidenta, México, email: ungranitodearena@prodigy.net.mx

Alzheimer Disease International

- Raymond Jessurun, Representante Regional ante Organismos Internacionales, San Martín, Argentina, email: rj_consultancy@yahoo.com

AM Años Dorados

- Godofredo Álvarez, Mesa de Concertación, Arequipa, Perú

Anguilla Retired Persons Association

- Clive Franklyn Smith, Anguila, email: fsmith8691@yahoo.com

AS.CA.TE. - Asociación Cartaginesa de Atención a Ciudadanos de la Tercera Edad

- Ruth Rivera Viquez, Directora Ejecutiva, Costa Rica, email: ascate@ascate.org

Asesoría y Cuidados del Adulto Mayor (AKUDAMM)

- René Luis Rodríguez Cano, Director Comercial, México, email: renerdzcano@gmail.com

Asociación de Adultos Mayores Sordos del Paraguay

- Matías Amado Goiburú, Paraguay, email: amadogoib@gmail.com
- María Elizabeth Rolón Rojas, Paraguay, email: rOLONROJASMUNI@gmail.com

Asociación Brasileña de Psicología Aplicada (ABRAPA)

- Dina Frutuoso, Presidenta, Brasil, email: dina7frutuoso@gmail.com

Asociación Mesa Coordinadora por los Derechos de Personas Mayores

- Gladys Romero, Directora, Chile, email: gromerom@mi.cl
- Soledad Carvacho, Secretaria, Brasil, email: solecarvacho.c@gmail.com

Asociación Central de Funcionarios Públicos y Docentes del Paraguay

- Rosa Bella Cáceres Móngelos, Presidenta, Paraguay, email: asodejubilados@gmail.com

Asociación de Jubilados y Bancos Privados

- Nilda Aurora Bonzi Campos, Vicepresidenta, Paraguay, email: nilda.bonzi@gmail.com

Asociación de Jubilados y Pensionistas de Salto (AJUPENSAL)

- Mirta Brenda Turino Nalbarte, Delegada ante REDAM/Consejo Consultivo, Uruguay, email: mirtaturino@gmail.com

Asociación de la Comunidad Migrante Dominico Haitiana (ACMDH)

- Lourdes Antuan Fransua, Directora de Programas y Proyectos, República Dominicana, email: lurdesaf@hotmail.com

Asociación de Pensionados y Montepiados, AFP y Seguros

- Santiago Enrique García Sánchez, Consejero Regional, email: sangar284@yahoo.es

Asociación Gerontológica Costarricense (AGECO)

- Fabián Trejos Cascante, Gerente General, email: ftrejos@ageco.org
- Isela Corrales Mejías, Directora de Programas Gerontológicos, email: icorrales@ageco.org
- Andrea Dotta, Coordinadora de Incidencia y Vigilancia de Derechos de las Personas Adultas Mayores, email: andreadottas@yahoo.com

Asociación Nacional de Educadores y Educadoras de Costa Rica (ANDE)

- Amalia Vargas Rojas, Primera Vicepresidenta y Vicepresidenta de la Comisión Nacional de Pensionados, email: amali_vargas@yahoo.es
- Rita María González Prado, Presidenta, Comisión Nacional de Pensionados, email: ritamariagonzalez@hotmail.com
- Nury Solís Mata, Vicepresidenta, Filial Regional de Pensionados, email: nuryсолis@gmail.com

Asociación Pro Ayuda al Anciano de Costa Rica de Upala

- Anselmo Villalobos Briceño, Presidente, email: adultomayorupala@hotmail.com

Asociación Red Colombiana de Envejecimiento Activo y Digno

- Deinedt Castellanos de Hernández, Presidente, Colombia, email: redcolombianaenvejecimiento@gmail.com

Asociación Uruguaya de Animadores y Auxiliares Gerontológicos (AUDAAG)

- Agueda Mirta Restaino Marchese, Delegada, REDAM, Consejo Consultivo, email: aguedarestino@hotmail.com

Associação Nacional de Gerontologia-Seção Rio de Janeiro

- Delfina María Carvalho Simões, Presidenta, Brasil, email: delfinamarca@bol.com.br

Associação Nacional dos Membros do Ministério Público de Defesa dos Direitos dos Idosos e Pessoas com Deficiência (AMPID)

- Cláudia Maria Bere, Directora, Brasil, email: clbere@uol.com.br
- Maria Aparecida Gugel, Subprocuradora-Geral do Trabalho, Brasil, email: mgugel@globo.com

Associação Santo Antonio dos Pobes de Itaperuna (ASAPI)

- Silvia Maria de Castro Costa, Presidente, Brasil, email: asapi@asapi.org.br

Centro Brasileiro de Cooperação e Intercambio de Serviços Sociais

- Rosely Reis Lorenzato, Presidente, Brasil, email: roselylorenzato@uol.com.br

Centro Cultural Isidora Aguirre

- Inés Nora Ravanal, Socia, Chile, email: noravanal@gmail.com
- Amalia Orbenes, Asesora Gerontóloga, Chile, email: amaorbenesm@gmail.com

Centro de Adultos Mayores Mburucuyá Poty

- María Josefina Cáceres Vda. de Gómez, Presidenta, Paraguay, email: enriquechajud36@gmail.com

Centro de Análisis y Difusión de la Economía Paraguaya (CADEP)

- Gerardo Iván Benítez Yegros, Investigador Junior, Paraguay, email: gerardo.benitez_p@hotmail.com

Centro Paraguayo de Estudios Comparados sobre Envejecimiento y Vejez

- Jorge Alfredo Quintás, Presidente, email: jorgeaquantas@gmail.com

Club de Adultos Mayores Atardecer Nortino

- Rudy Juana Marta Riveros Oxa, Presidenta, Arica, Chile, email: rudyriverosoxa@hotmail.com
- María Leonor León Redman, Tesorera, Arica, Chile, email: redarica@gmail.com

Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes

- Liliam González Castro, Presidenta, Costa Rica, email: presidente@colypro.com

Comisión Nacional de Sociedad Civil sobre Envejecimiento Madrid+15

- Epifanía Rosa Arévalo de Acuña, Tesorera, Paraguay, email: belenacunha8@gmail.com

Comité de Derechos Humanos Ajusco

- María de los Ángeles Fuentes Vera, Presidenta, México, email: angeles.ajusco@gmail.com

Comunidad de Organizaciones Solidarias

- Nicole Romo, Directora Área Políticas Públicas, Chile, email: nromo@comunidad-org.cl

Consejo Distrital de Adultos Mayores de Capiata Departamento Central

- Gilda Sofia Lara de Adorno, Presidenta, Paraguay, email: gildalarapy@hotmail.com

Conselho Municipal de Idosos de Porto Alegre

- Lelio Luzardi Falção, Presidente, Brasil, email: falcaoll@terra.com.br

Coordinadora de Organizaciones Civiles por el Envejecimiento (CORV)

- Ricardo José Adriazola Fernández, Miembro, Chile, email: territoriosur@gmail.com

Coordinadora Nacional de Organizaciones de Adultos Mayores (CONOAMPY)

- Elda Iris Cardozo, Secretaria, Paraguay, email: conoampy@gmail.com

Coordinación de Organismos Regionales de la Sociedad Civil de América Latina y el Caribe (CORV)

- Jorge Plano, Miembro del Comité Ejecutivo, Argentina, email: jplano@yahoo.com
- Martha Grimaneza Alegría Espín, Militante, Ecuador, email: marthalegria52@hotmail.es
- Sonia Elena Andrade Tafur, Coordinadora, Ecuador, email: corv.capitulo.ecuador.so@gmail.com
- Alejandro Reyes Córdova, Director, Programa Personas Mayores y Derechos, Chile, email: reyescec@hotmail.com
- Lucio Díaz Dumenez, Representante Legal, Coordinador Regional, Chile, email: luciodiaz@yahoo.com

Corporación Cultural PANAVIAN

- Rosa Adriana Fuentes Leal, Directora, Chile, email: pelufleal@gmail.com

Espaço Logus Consultores D'Ensino/Terapia Ocupacional

- Lorena Mitter, Diretora Assistencia Social, Brasil, email: lorenamitter@gmail.com

Federación Iberoamericana de Asociaciones de Adultos Mayores (FIAPAM)

- Santiago Olmos Arraya, Coordinador de Cursos, Chile, email: Santiago_olmos@yahoo.es
- Marcelina Palacios de Gómez, Paraguay, email: marcelinapalacios@hotmail.com

Forum Permanente da Política Nacional e Estadual do Idoso no estado do Rio de Janeiro

- Araguaci Roriz de Queiroz, Segunda Secretaria, Brasil, email: ciciroriz@yahoo.com.br

Forum Permanente em Defesa de Direitos das a Pessoa Idosa (FPDPI/Bahía)

- Lucía Guedes Ríos, Coordinadora, Brasil, email: lucguedes48@outlook.com

Frente de Jubilados de Acción Sindical Uruguay (ASU)

- Elza Schuett, Secretaria General, Uruguay, email: elza.schuett@hotmail.com

Fundación Acción Social para el Desarrollo de la Costa Caribe de Nicaragua (FASDECCAN)

- Elvin Guillermo Guzmán López, Director Ejecutivo, Nicaragua, email: fasdeccan@gmail.com

Fundación Ciudadana

- Fanny Muñoz Soto, Vicepresidente, Chile, email: fannym1101@gmail.com

Fundación Los Históricos

- Héctor Lam Won, Presidente, Chile, email: lam12hector@gmail.com

Fundación NTD Ingredientes

- Thara Gómez Martínez, Coordinadora de Programas Sociales, República Dominicana, email: tgomez@ntdingredientes.com

Fundación Oportunidad Mayor

- Consuelo Moreno, Directora de Incidencia, Chile, email: cmoreno@omayor.cl

Fundación Sinergia Humanitaria e Iniciativa Diplomacia Humanitaria

- José Luis Balmaceda, Director Ejecutivo, Chile, email: balerra2@gmail.com
- Muriel Abad, Directora, Área Vejez y Envejecimiento, Chile, email: mabad@sineremiahumanitaria.cl

Fundación Visión

- Andrea Paola Salgado Jaime, Asesora de Programas, Paraguay, email: programasfu@gmail.com

Grupo Artístico Cultural San Marcos

- Georgina Carrasco, Tesorera, Arica, Chile, email: Georgina.carrasco@hotmail.com

Grupo Interinstitucional sobre Envejecimiento y Derechos (GIED) - CORV Colombia

- Aura Marlene Márquez Herrera, Coordinadora, Colombia, email: envejecerconderechos@gmail.com

Helpage International

- Gloria Marcela Bustamante, Coordinadora, Secretariado América Latina y el Caribe, Colombia, email: marcela.bustamante@helpagela.org

Instituto Mexicano de Derechos Humanos, A.C.

- Olga Verónica Hernández Ávila, Investigadora, México, email: olga@imdhd.org

Instituto Brasileiro da Pessoa

- Zhélide Quevedo Hunter, Diretora de Políticas P/3, IDADE, Brasil, email: zhelidequevedo@gmail.com

Instituto Vivendo de Desenvolvimento Integral da Terceira Idade,

- María José Ponciano Sena, Presidenta, Brasil, email: mariaponci@uol.com.br

International Longevity Center (ILC)

- Sara Ester Pasik, Vicesecretaria, Argentina, email: sarita.pasik@hotmail.com
- Rosa Liliana Aizen, Prosecretaria, Argentina, email: rosaizen@gmail.com
- Rosa Pereyra Ariza, Presidenta, República Dominicana, email: rosy.pereyra@gmail.com
- Lía Daichman, Presidenta, Argentina, email: liadaichman@fibertel.com.ar

International Network for the Prevention of Elder Abuse (INPEA)

- Susan B. Somers, Presidenta, Estados Unidos, email: sbsomers5@gmail.com

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional

- Sonia Patricia Salas, Jefe Departamento de Prestaciones Sociales, Costa Rica, email: ssalas@juntadepensiones.cr
- Roger Porras, Director Ejecutivo, Costa Rica, email: rporras@juntadepensiones.cr
- Víctor Julio Valverde, Presidente, Junta Directiva, Costa Rica, email: vvalverde@juntadepensiones.cr
- María del Carmen Molina, Miembro, Junta Directiva, Costa Rica, email: cmolina@juntadepensiones.cr
- Adalberto Villalobos, Miembro, Junta Directiva, Costa Rica, email: avillalobos@juntadepensiones.cr
- Elvira Solano, Miembro, Junta Directiva, Costa Rica, email: esolanot@juntadepensiones.cr

Mesa de Concertación del Adulto Mayor de la Región de Arequipa

- Eduarda Elva Oviedo Zambrano, Vicepresidenta, Perú, email: elbaoviedo@hotmail.com
- Elcira Fernández Dávila, Asesora, Perú, email: elcira.fernandez.davila@gmail.com

Pastoral del Adulto Mayor

- María Angélica Aracena, Directora, Arica, Chile, email: tiananamoscuori@hotmail.com
- Marianela Figueroa, Encargada Diocesana, Arica, Chile, email: mainlela@gmail.com

Red Continental de Personas Mayores de América Latina y el Caribe

- Edilia Camargo, Secretariado Ejecutivo, Panamá, email: ecamargo72@gmail.com

Red Internacional de Asociaciones de Adultos Mayores (RIAAM)

- Edith Uberlinda Rojas Jimenez, Presidenta, Arica, Chile, email: redarica@gmail.com
- María Ester Bacho, Directora, Arica, Chile, email: redarica@gmail.com
- María Antonia Núñez Olavarría, Secretaria, Arica, Chile, email: primavera_323@hotmail.com

Red Latinoamericana de Gerontología

- David Zolotow, Corresponsal, Chile, email: dazolotow@hotmail.com

Serviço Social do Comércio

- Sandra Carla Sarde Mirabelli, Assistente, Gerencia de Estudos e Programas Sociais, Brasil, email: sandracarla@sescsp.org.br
- Ricardo Silvestre Micheli, Asistente Técnico, Gerência de Estudos e Programas Sociais, Brasil, email: rsilvestre@sescsp.org.br
- Ligia Damineli, Animadora Cultural, Brasil, email: ligiad@consolacao.sescsp.org.br

Sindicato de Trabajadoras de la Educación Costarricense

- Deyanira Rodríguez Mojica, Coordinadora Nacional Jubilados y Pensionados, Costa Rica, email: info@seccr.com

Unión Comunal de Organizaciones de Adultos Mayores

- Leda Castillo, Presidenta de la Unión Comunal de Clubes, Chile, email: ucam.arica@gmail.com
- Ruth Flores, Presidenta de la Federación Regional de Adultos mayores Chile, email: Ruth.fb33@hotmail.com
- Margarita Virginia Beach Olivares, Presidenta, Amanecer Nortino, Arica, Chile, email: ucam.arica@gmail.com
- Aurora Castro Iriarte, Presidenta, Melipilla, Chile, email: aurorairarte1@gmail.com

Unión de Pensionistas y Jubilados de Chuy – Red del Adulto Mayor de Rocha

- Sarita Beatriz Merroni Silva, Presidente y Secretaria, Uruguay, email: sarita170559@gmail.com

Voluntarios Amigos

- Luzmarina Zeballos, Presidenta, Perú, email: luzzarenas@yahoo.com

I. Otros participantes
Other participants

- Adriana María Asilvera, Odontóloga, Dirección Adultos Mayores, email: adrianasilvera@hotmail.com
- Alicia Marilin Melo, Auxiliar Administrativa, Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Paraguay, email: uruguay1960@hotmail.com
- Alvon Medina Nunes, Vereador, Cámara de Vereadores do Municipio de Porto Alegre, Brasil, email: alvonimedina@camarapoa.rs.gov.br
- Ana Sofía Samudio Salinas, Jefa, Departamento de Monitoreo y Evaluación de Proyectos, Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Paraguay, email: anasamudio@gmail.com
- Analía González, Técnico, Ministerio del Interior, Paraguay, email: analiagonzalezgaona@gmail.com
- Andresa Morel, Miembro Comité Ejecutivo, Asociación de Profesionales de Trabajo Social, Paraguay
- Ángela Leticia Ojeda, Licenciada en Obstetricia, Ministerio de Salud Pública, Dirección General de Vigilancia de la Salud, Paraguay, email: tistrajerello@hotmail.com
- Beatriz Gómez, Asesora Jurídica, Instituto de Bienestar Social, Paraguay, email: bettyosamaniego@hotmail.com

- Blas Agüero, Director General de Comunicación Estratégica, Secretaría de la Función Pública, Paraguay, email: comunicacion@sfp.gov.py
- Carlina Acevedo, Bioquímica, Instituto de Bienestar Social, Dirección de Adultos Mayores, Paraguay, email: karli_007@hotmail.com
- Carolina Concepción Chamorro, Licenciada en Obstetricia y Salud Materno-Infantil, Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Dirección General de Vigilancia de la Salud, Paraguay, email: chachisari26@hotmail.com
- Cecilia Barrica, Directora General, Instituto de Bienestar Social, Paraguay, email: celiadaniela_barrica@hotmail.com
- Cherene Valerio Rivero, Programme Officer, National Council on Ageing, Belice, email: ncabze@yahoo.com
- Cristina Aldama, Coordinadora General, Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo (AECID), email: cristina.aldama@aecid.es
- Cristina Jacquet Flores, Jefa de Servicio Social, Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Paraguay, email: cristijacq@gmail.com
- Dea Romina Maldonado Villalba, Secretaria Fiscal, Ministerio Público, Paraguay, email: dea-maldonado@hotmail.com
- Débora Nascimento, Cámara de Diputados, Brasil, email: cidoso.decom@camara.leg.br
- Diana Riveros, Directora de Desarrollo Social y Comunitario, Municipalidad de Fernando de la Mora, Paraguay, email: dgssocial@fmd.gov.py
- Dolores García, Referente de la Municipalidad de Itá, Paraguay, email: itamunicipalidad@gmail.com
- Eligia Prado, Coordinación, Junta Municipal Asunción, Paraguay, email: eligiapradoe@gmail.com
- Ernane Pfuller, Profesor, Brasil, email: pfuller.ernane@gmail.com
- Fátima Ascurra, Encargada, Programa Tercera Edad, Hospital Distrito Itá, Paraguay, email: ascurrababy@gmail.com
- Felicita Bert Rivas, Jefe del Departamento de Servicio Social, Hospital Pediátrico APSSTS, Paraguayo, email: felicitabert@hotmail.com
- Franceli Fatima Davi, Secretaria de Saude, Prefeitura Municipal, Brasil, email: franceli_davi@hotmail.com
- Giulia Cipolia, Médica Geriatra, Dirección Adultos Mayores, Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Paraguay, email: giulia-cipolla@hotmail.com
- Gladys Elinor González Álvarez, Encargada de Servicios Sociales, Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA), email: ggonzalez@senama.cl
- Gladys Elvira Sandoval de Martínez, Jefa de Departamento de Educación Médica, Instituto de Previsión Social, Paraguay, email: gsandovalm1@yahoo.com
- Gloria Atuncar Yrribari, Ciencias de la Comunicación, Colegio de Periodistas (CPP), Perú, email: gyrribari@hotmail.com
- Gloria Berni, Coordinadora de Programas, Hospital Distrital de Areguá, Paraguay, email: bernigloria@hotmail.com
- Grisalda Enciso, Supervisora, Dirección de Terapias y Urgencias, Paraguay, email: griselldomelese@hotmail.com
- Gustavo Adorno, Agencia Coreana de Cooperación (KOICA), Paraguay, email: gust.koica@gmail.com
- Haydée Rodas y Calderón, Coordinadora Adultos Mayores Sembrando Valores, Municipalidad Provincial de Arequipa, Perú, email: yeyé.rodas@hotmail.com
- Heriberto Alegre Ortiza, Asistente, Dirección de Derechos Humanos, Corte Suprema de Justicia, Paraguay, email: heribertomatiasalegreortiz@gmail.com
- Isabel Lazcano, Registros, Instituto de Bienestar Social, Paraguay, email: isalezcano1@hotmail.com
- Janice Goldenberg, Asistente, Dirección de Derechos Humanos, Corte Suprema de Justicia, Paraguay, email: goldenber.janice@gmail.com

- Jorge Melgarejo, Coordinador, Dirección de Derechos Humanos, Corte Suprema de Justicia, Paraguay, email: jorgemelgarejo_89@hotmail.com
- José Manuel Acevedo Vera, Dirección General de Administración y Finanzas, Instituto de Bienestar Social, Paraguay
- José Nicolás Cartagena, Consejero, Asesor Regional del Adulto Mayor, Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA), Chile, email: chechojonicar@gmail.com
- José Paulo Giacomoni, Conselheiro, Conselho Municipal de Idoso de Porto Alegre, Brasil, email: jpgiacomoni@gmail.com
- Juan Olegario Ortiz, Director, Centro Residencial Especializado del Adulto Mayor, Vida Plena, Instituto de Previsión Social, Paraguay, email: joortiz@ips.gov.py
- Kyuhyun Teresa Yoon, Gerente de Proyecto, Santo Domingo, Agencia Coreana de Cooperación Internacional (KOICA), Paraguay, email: swknkh@daum.net
- Laura Cecilia Sánchez, Equipo de Salud, Residencia Geriátrica Gijón Roza, Paraguay, email: launardelli@gmail.com
- Laura Josefina Garay, Psicóloga, Instituto Bienestar Social, Paraguay, email: laura-garay@hotmail.com
- Laura Rosalía Antúnez, Educadora y Comunicadora Social, Hospital Distrital de Mariano R. Alonso, email: laura.antunez71@gmail.com
- Leticia Godoy Giménez, Encargada, Servicio Social, Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Paraguay, email: lettygodoy85@hotmail.com
- Lida Morel de Salinas, Supervisora Regional, XI Región Sanitaria, Paraguay, email: limorelrosa.80@gmail.com
- Lilian Cristina Bogarín Genes, Instituto de Bienestar Social, Paraguay, email: liliboga77@gmail.com
- Lilian González Amarilla, Jefa de Adultos Mayores, Centro Municipalidad de Adultos Mayores, Municipalidad de Fernando de la Mora, email: lili160477@hotmail.com
- Liliana María Romero, Médico, Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, email: zohiliro@hotmail.com
- Liz Carolina Rodríguez Arguello, Abogada, Poder Judicial, Corte Suprema de Justicia, Paraguay, email: lizrua@hotmail.com
- Liz Rodríguez, Abogada, Paraguay, email: luzrua@hotmail.com
- Lourdes Acosta, Jefa de Departamento de Monitoreo y Evaluación, Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Paraguay, email: lovacostacen@gmail.com
- Lucina Vera Esquivel, Licenciada en Trabajo Social, Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, email: lucinavivianavera@gmail.com
- Luis Arrua Simbron, Secretario, Acción por los Derechos del Adulto Mayor, Paraguay
- Luis Morel Florentin Jefa de Legajo, Instituto de Bienestar Social, Paraguay, email: luisamorelflorentin@gmail.com
- Luis Velázquez, Director Registros y Control de Profesiones, Ministerio de Salud Paraguay, email: drluisvelazquez@gmail.com
- Margarita Caballero de Rodríguez, Jefa Departamento de Trabajo Social, Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Paraguay, email: idacaballero@gmail.com
- María Clementina Jara Fuentes, Consejo Asesor, Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA), Chile, email: chechojornicar@gmail.com
- María Clotilde Carvalho, Asistente Social, SES, Brasil, email: mmaia@sesc.com.br
- María de Oliveira, Assessora Parlamentaria, Parlamento Brasileiro, Cámara Federal, Brasil, email: mariabrasil.camara@gmail.com
- María Dominga Colman Contreras, Paraguay, email: domingaycirilo@hotmail.com
- María Elizabeth Cardozo del Puerto, Auxiliar Administrativo, Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Paraguay, email: lizdlpuerto@gmail.com
- María Ester Salinas, Trabajadora Social, Hospital Distrital Mariano R. Alonso, Paraguay

- María Isabel Moreno Torres, Directora General de Culto, Ministerio de Educación y Ciencias, Paraguay, email: isabelmorenotorres@hotmail.com
- María José Méndez, Directora General, Dirección General de Derechos Humanos, Paraguay, email: marijoth8@gmail.com
- María Liz Cañete, Jefa de Sección de Recursos Humanos, Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Paraguay, email: mlcarivas86@gmail.com
- Miguel Laterza Zunini, Asesor Jurídico, Honorable Cámara de Diputados, Paraguay, email: laterza-py@hotmail.com
- Milena Morlas, Asistente de Proyectos, Santo Domingo, Agencia Coreana de Cooperación Internacional (KOICA), Paraguay, email: mmorlas.koica@gmail.com
- Mirtha Elizabeth Zayas, Auxiliar Administrativa, Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Paraguay, email: mzayas-3168@hotmail.com
- Mirtha Villa, Jefa Patrimonio, Instituto de Bienestar Social, Paraguay, email: mirthavilla7@hotmail.com
- Mónica Escauriza, Técnico, Ministerio del Interior, Paraguay, email: monicaescauriza1@hotmail.com
- Myriam Teresa López, Jefa de Programas de Salud, Hospital Distrital de Ñemby, Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Paraguay, email: milopez16@hotmail.com
- Natalia Barriga Abarzúa, Asesora Gestión Territorial, Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA), Chile, email: Natalia.barriga.abarzua@gmail.com
- Nathalia Ortellado, Defensora Pública, Defensa Pública, Paraguay, email: nathaliaortellado@hotmail.com
- Nelson Daniel Quintana, Auxiliar en Salud, Dirección de Adultos Mayores, Instituto de Bienestar Social, Paraguay, email: nelsonmiers88@gmail.com
- Nimia Torres, Directora General de Información Social, Secretaría Técnica de Planificación, Paraguay, email: ntorres@stp.gov.py
- Ninfa Martínez, Licenciada en Enfermería, Hospital Distrital de Capiata, email: beatrizhermosilla30@gmail.com
- Noemí Riveros de González, Jefe de Recursos Humanos, Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Paraguay, email: noemi.abril@hotmail.com
- Patricia Romina Coronel, Encargada Departamento de Comunicación, Instituto de Bienestar Social, Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Paraguay, email: patriciavelaztiqui@gmail.com
- Patricia Victoria Rojas Pereira, Equipo Técnico, Dirección de Adultos Mayores, Paraguay, email: patriciarojas-1104@hotmail.com
- Rafael Gómez, Jefe de Dirección de Recursos Humanos, Instituto de Bienestar Social, Paraguay, email: rafaelgomezdavalos@gmail.com
- Ricardo Ruiz Molero, Responsable de Programas, General, Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo (AECID), email ricardoruiz@aecid.es
- Roberto Rodrigues da Silva, Fiscal, Municipio de Porto Alegre, email: robertoradv@hotmail.com
- Roberto Snel, Diretor de Turismo de Porto Alegre, Secretaria de Desenvolvimento Econômico, Brasil, email: Roberto.snel@portoalegre.rs.gov.br
- Rosa de Jesús Samaniego de Vaesken, Jefa de Departamento Bienestar Social, Área Adulto Mayor, email: rosisamaniego2017@gmail.com
- Rosa de las Nieves Pino Cornejo, Embajadora, Observatorio al Maltrato del Adulto Mayor, Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA), Chile, email: rositapino@live.cl
- Rosa María Benítez Ríos, Jefa, Departamento Género, Instituto de Bienestar Social, Paraguay, email: rosamariabr80@hotmail.com
- Rosa Nancy Roy Báez, Jefa, Departamento de Promoción de la Salud, Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, email: rosaroig30@hotmail.com
- Rosalía Armoa de Bojado, Miembro, Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Adultos Mayores de Coomercipar, Paraguay

- Rosanna Elizabeth Pedotti Vázquez, Departamento de Gestión y Administración de Proyectos, Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, email: rosannaelizabeth@hotmail.com
- Schulimen Sanz Ressel, Secretario, Embajada de la Argentina en el Paraguay, email: shulisanz@gmail.com
- Silvia Kanje, Voluntaria, Hospital Ramos Mejía, Argentina, email: skanje@gmail.com
- Silvia Liliana Franco Núñez, Jefa, Departamento de Bienestar Social, Adultos Mayores, Hospital Distrital de Ñemby, Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Paraguay, email: silviafranco167@hotmail.com
- Vicente García, Presidente, Asociación de Adultos Mayores, Santa Silvia, Paraguay
- Victoria Ramírez López, Jefa de Discapacidad, Instituto de Bienestar Social, Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Paraguay, email: victoria_ramirez@gmail.com
- Yeon Yoo, Coordinadora de Proyecto Santo Domingo, Agencia Coreana de Cooperación Internacional (KOICA), Paraguay, email: rehema.yeonyoo@gmail.com
- Yolanda González Pereira, Asistente, Dirección de Derechos Humanos, CSJ, Paraguay, email: yolandagonzalezpereira@hotmail.com
- Yolanda Ruiz Navas, Ministerio de Salud Pública, Trabajadora Social, Ecuador, email: yolandarui49@yahoo.com
- Zunilda Elizabeth Dure Benítez, Licenciada en Enfermería, Dirección General Vigilancia de la Salud, Paraguay, email: zunildadure7@hotmail.com

J. Universidades y centros académicos Universities and academia

- Cayetano De Lella, Asesor de Rectoría, Universidad Nacional de General Sarmiento, Argentina, email: cdelella@fundacionis.com.ar
- Graciela Casas Torres, Coordinadora del Centro de Estudios de Trabajo Social en Gerontología (CETSGE), Universidad Nacional Autónoma de México, email: gracielaacasasunam@hotmail.com
- Jeannette Rosa Bengoa Lazarte, Representante de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa ante la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza, Perú, email: jrbengoa@yahoo.es
- Jurilza María Barros de Mendonça, Investigadora, Núcleo de Estudio e Pesquisa em Política Social, Universidade de Brasília (UNB), email: neppos.ceam.unb@gmail.com
- María Guadalupe Duarte Muñoz, Directora, Instituto de Estudios y Acción Social, Argentina, email: cdelella@fundacionideas.com.ar
- María Nair Tordó, Docente, Universidad ISALUD, Argentina, email: mtordo@isalud.edu.ar
- Patricia Alanís Claviere, Directora General, Universidad Mayor, Chile, email: patricia.alani@umayor.cl
- Vilma Elizabeth Ramos Guillen, Funcionaria, Vicerrectorado de Investigación, Representante ante la Mesa de Concertación del Adulto Mayor, Universidad Nacional de San Agustín, Arequipa, Perú, email: rvilma_elizabeth@hotmail.com

K. Secretaría Secretariat

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)/Economic Commission for Latin America and the Caribbean (ECLAC)

- Antonio Prado, Secretario Ejecutivo Adjunto/Deputy Executive Secretary, email: Antonio.prado@cepal.org
- Luis Fidel Yáñez, Oficial a Cargo de la Oficina del Secretario de la Comisión/Officer-in-Charge, Office of the Secretary of the Commission, email: luis.yanez@cepal.org

- Paulo Saad, Director, Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE)-División de Población de la CEPAL/Chief, Latin American and Caribbean Demographic Centre (CELADE)-Population Division of ECLAC, email: Paulo.saad@cepal.org
- Guillermo Acuña, Asesor Legal y Jefe de Protocolo, Oficina de la Secretaría Ejecutiva/Legal Adviser and Chief of Protocol, Office of the Executive Secretary, email: Guillermo.acuna@cepal.org
- Sandra Huenchuan, Asistente Superior de Investigación, Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE)-División de Población de la CEPAL/Senior Research Assistant, Latin American and Caribbean Demographic Centre (CELADE)-Population Division of ECLAC, email: sandra.huenchuan@cepal.org
- Jorge Rodríguez, Asistente de Investigación, Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE)-División de Población de la CEPAL/Research Assistant, Latin American and Caribbean Demographic Centre (CELADE)-Population Division of ECLAC, email: jorge.rodriguez@cepal.org
- Enrique Peláez, Asesor Técnico Regional en Análisis Demográfico, Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE)-División de Población de la CEPAL/Regional Technical Advisor on Demographic Analysis, Latin American and Caribbean Demographic Centre (CELADE)-Population Division of ECLAC, email: enrique.pelaez@cepal.org
- Daniela González, Asistente de Investigación, Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE)-División de Población de la CEPAL/Latin American and Caribbean Demographic Centre (CELADE)-Population Division of ECLAC, email: Daniela.gonzalez@cepal.org.

Sede subregional de la CEPAL para el Caribe/ECLAC subregional headquarters for the Caribbean

- Francis Jones, Oficial de Asuntos de Población, Unidad de Estadísticas y Desarrollo Social/Population Affairs Officer, Statistics and Social Development Unit, email: francis.jones@cepal.org